

Acta Sesión Extraordinaria 46-2023

03 de Agosto del 2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 46-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 03 de Agosto del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Minor Jose González Quesada– Presidente. Eddie Andrés Méndez Ulate – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernandez. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodríguez Ugalde. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. María Lourdes Villalobos Morera. Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Gilbert Gerardo Gonzalez González. Ileana María Alfaro Rodriguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramírez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES:**

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- Informes del Asesor Legal.
- 6:00 pm. Se atiende a Ana Yancy Arce, proyecto llamado “Plan Estratégico del Programa de Sensibilización y Formación Artística”. Las 3 organizaciones (ADILA, ADI La Ribera y El Guapinol).
- 7:00 pm. Se atiende a Alexander Venegas Cerdas, Unidad de Planificación, por cuyo intermedio presenta el Informe de Evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén, correspondiente al año 2022.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, manifiesta que presentó una moción de orden para modificar el orden y agregar un punto sobre un oficio que trae la Alcaldía el día de hoy, los compañeros que estén de acuerdo para verlo de último posterior a las 2 Audiencias que tenemos acá

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Dia para conocer el Oficio de la Alcaldía.

CAPÍTULO II

INFORME DEL ASESOR LEGAL.

ARTÍCULO 1. Se conoce el Oficio MB-026-2023 del Asesor Legal Luis Alvarez. De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante oficio N° Ref. 3413/2023, del 7 de junio de

2023; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por éste órgano asesor en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del expediente y documentos remitidos a estudio.

PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA. Criterio Legal con relación al oficio N° OF-RH-147-2023, propuesta de aumento salarial presentada por Yanory Abarca Alvarado, de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.

SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO

I. Introducción

El presente informe tiene por objeto brindar un criterio legal respecto al oficio N° OF-RH-147-2023, suscrito por Yanory Abarca Alvarado, en representación de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, mediante el cual se presenta una propuesta de aumento salarial del 5.5%, retroactivo al mes de enero de 2024, en cumplimiento del acuerdo municipal N° 7307/2022.

II. Análisis Legal

En el marco del análisis jurídico de la propuesta presentada, se han identificado los siguientes puntos relevantes:

1. Viabilidad de la Propuesta:

Se ha evaluado que la propuesta de incremento salarial del 5.5% es jurídicamente viable, ya que su motivación y contenido están en línea con el marco normativo aplicable.

2. Requisitos Jurídico-Financieros:

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario advertir una serie de requisitos jurídico-financieros establecidos en el ordenamiento jurídico de previo a que el Concejo Municipal pueda aprobar un acuerdo firme en los términos requeridos por la Administración Municipal. Uno de esos requisitos es verificar el monto total de incremento salarial a aprobarse en números reales para posteriormente verificar la existencia de contenido económico suficiente, debidamente presupuestado, a efectos de evitar la generación de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar dicha omisión, según lo establece expresamente el numeral 110, inciso f) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente:

ARTÍCULO 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa

Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

(...)

f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado.

Por ende, de previo a que el Concejo Municipal apruebe la propuesta de incremento salarial de 5.5% retroactivo al mes de enero de 2024, presentada por medio del oficio N° OF-RH-147-2023, suscrito por Yanory Abarca Alvarado, de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, se recomienda al Concejo Municipal instruir a la alcaldía para que les aclare la siguiente información a efectos de determinar la validez de dicha solicitud:

- 1) El monto total que representa el incremento salarial propuesto en valor nominal;
- 2) Si existe contenido económico suficiente para aprobar dicha erogación;
- 3) De cumplirse el punto 2) anterior, si el monto está debidamente presupuestado o en su defecto; si dicha erogación será incluida en el presupuesto ordinario 2024, o se requerirá aprobación mediante presupuesto extraordinario.

De cumplirse los puntos anteriores, la solicitud de incremento salarial garantizará la validez jurídico-financiera para que el Concejo Municipal apruebe internamente dicha propuesta.

3. Autorización y Presupuesto:

Posterior a la revisión de los requisitos de validez para la aprobación de la solicitud mediante acuerdo firme, dicho aumento salarial requerirá cumplir con el requisito de eficacia, lo cual quedará sujeto a la aprobación externa de la partida presupuestaria, ya sea en el presupuesto ordinario o en el extraordinario, por parte de la Contraloría General de la República, puesto que es dicho ente es quien deberá establecer mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente en los términos que establece el ordinal 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/). Por ende, es necesario que se cuente con una partida presupuestaria específica y suficiente para el aumento salarial propuesto. En caso de no estar presupuestado, se deberá evaluar si se incluirá en el presupuesto ordinario 2024 o si se requerirá una aprobación mediante presupuesto extraordinario y deberá ser aprobada mediante acto razonado por parte de la Contraloría General de la República.

III. Corolario

Con base en el análisis jurídico efectuado, se resumen las siguientes recomendaciones para la consideración del Concejo Municipal:

- 1) Verificar el monto total del incremento salarial propuesto en valor nominal por medio de la alcaldía municipal;
- 2) Asegurar que la erogación cuente con el respaldo económico suficiente y esté debidamente presupuestada, por medio de la alcaldía municipal;
- 3) De cumplirse los requisitos anteriores, proceder con la aprobación interna de la propuesta.
- 4) Tener presente que el aumento salarial requerirá la aprobación externa de la partida presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, en cumplimiento con el ordinal 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/).

TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo siguiente:

- 1) Con base al análisis realizado, se concluye que la propuesta de aumento salarial presentada a través del oficio N° OF-RH-147-2023 es jurídicamente viable, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de validez y eficacia mencionados anteriormente. Sin embargo, es imperativo tener en cuenta ciertas consideraciones adicionales antes de que el Concejo Municipal apruebe un acuerdo al respecto.
- 2) Se recomienda remitir la consulta técnico financiera a la Alcaldía Municipal para que indique: 1) el monto total del incremento salarial propuesto, en valor nominal, a fin de asegurar que exista contenido económico suficiente para respaldar dicha erogación. 2) Señalar si existe contenido económico disponible para realizar la erogación en 2025 o en su defecto 3) presupuestarlo adecuada y debidamente planificado para evitar cualquier irregularidad financiera que pudiera generar responsabilidad administrativa, ya sea en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio fiscal o, en caso necesario, mediante la aprobación de un presupuesto extraordinario. La falta de una correcta planificación presupuestaria podría acarrear complicaciones y retrasos en la ejecución del aumento salarial, además de posibles conflictos con las normas de control financiero establecidas.
- 3) Es importante mencionar que, para que el acuerdo de incremento salarial sea efectivo y aplicable, será necesario obtener la aprobación externa de la partida presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, en cumplimiento del ordinal 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/). Este paso garantizará la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable y brindará mayor seguridad jurídica en el proceso de ejecución.
- 4) En resumen, si se cumplen rigurosamente con los requisitos de validez y eficacia previamente mencionados, la propuesta de aumento salarial podrá ser aprobada internamente por el Concejo Municipal. No obstante, se deberá contar con la autorización de la Contraloría General de la República para asegurar su plena vigencia y legalidad.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, enumera que Don Luis, muchas gracias por el informe. Efectivamente, el 6 de junio, cuando se vio esto en el Concejo Municipal, yo hice la pregunta de cuánto era el impacto para la institución. También hice la observación de enero, el

24. Hoy leyendo su informe en la tarde me quedó una duda más, yo quisiera, por favor, nada más que me la aclaren. Que en el punto 2 dice lo siguiente, la administración de la Municipalidad de Belén indica cumplir con la respuesta del oficio OF sin número por costo de vida, el cual se aplicará a partir del primer semestre del 2023 por un porcentaje de 2.5, de lo cual el Sindicato manifiesta estar de acuerdo en el punto 3, dice la administración de la Municipalidad de Belén se compromete a realizar un estudio de mercado de acuerdo a las políticas salariales de la Municipalidad y en caso de existir diferencias mayores. El incremento realizado en el primer semestre del 2023, el mismo se ajustará en el segundo semestre del 2023 y en el año 2024, de lo cual el Sindicato manifiesta estar de acuerdo. lo que yo me perdí aquí es si ese 2.5 que se aumentó en el primer semestre es un abono del 5.5%. O no es un abono de 5.5% esto por qué dice en el último párrafo de la página segunda dice que el resultado de lo anterior fue que algunos salarios más va a algunos salarios más bajos y otros salarios más altos, dependiendo de la Municipalidad, por lo que se tomó el dato general de todas, que arroja que la Municipalidad de Belén está aproximadamente un 6.13%. Debajo del promedio global, de acuerdo a la redacción, me queda la duda, si estamos aumentando un 8% o estamos aumentando un 5.5 nada más y por favor, me lo puede aclarar porque ella indica aquí que se compararon los salarios iguales, no se pueden comparar salarios iguales, se tiene que comparar clases salariales. Por qué, justamente este Concejo tomó el acuerdo de que los puestos municipales son excluyentes, si son excluyentes, tiene que comparar las responsabilidades de cada puesto con lo que gana en cada puesto. Con respecto a la Municipalidad de Belén, no es como ella ponía aquí, compararon los salarios iguales y se sacaron promedios simples. Creo que debería estar tal vez mejor explicado, si es que la redacción no está bien. La otra, por eso es que yo pediría por favor si nos dan el estudio de mercado, porque aquí nada más se menciona, pero no se adjunta para ver la equiparación de clases.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, apunta que Luis, muchas gracias, yo creo que acá todos está, estábamos de acuerdo en aquel momento que el costo de vida es una realidad que no solo la tenemos nosotros, los funcionarios también, y creo que ahí era donde se externaba que ellos habían llegado a una negociación, me parece muy responsable la viabilidad financiera que hoy Don Luis presenta, porque nosotros no podemos decir que algo procede, si en realidad no hay una planificación financiera menos para trabajar y jugar con los salarios. Eso para mí es sagrado en esta vida y desde el momento que yo me entero que ellos no han tenido ningún incremento, siempre he abogado porque de verdad la vida, el aumento es muy alto, en ese momento lo propusimos, lo propuse yo y estoy totalmente de acuerdo que acá lo que se necesita saber es con claridad y certeza. Cuánto es el aumento y se había entendido que se ha llegado con Alcaldía a un acuerdo 2.5, Cuánto es el aumento, tenemos viabilidad financiera para poder nosotros avalar o no avalar, porque yo creo que acá va más con el costo de la vida que con otra cosa, creo que acá no se les está haciendo una recalificación, es un aumento con el costo de vida, que es el que sufrimos todos y desde cuándo no tienen ellos un aumento salarial, esa es la parte que yo abogo y creo que la manera como lo plantea Don Luis es lo mismo que planteábamos la semana pasada, el martes pasado con los terrenos. Para poder hacer una adquisición o asumir un incremento tenemos que saber si tenemos viabilidad o no la tenemos y eso lo no lo podemos nosotros suponer. Tenemos un oficio que tenga que venir informándonos, si es este el porcentaje, tenemos viabilidad financiera. En cuánto se puede aplicar y decir la observación de María Antonia se está bien. Si ya ese aumento entraría el retroactivo en el primer

semestre de 2023, esto quedaría para el 2024. Esa es la parte que necesitamos que venga con claridad de parte de la administración para poder nosotros tomar una decisión y a parte de una decisión, saber si tenemos viabilidad financiera para poder ser responsables.

El Asesor Legal Luis Alvarez, comunica que vamos a ver, me preocupa por lo menos el tema de que efectivamente la propuesta es la administración, no tenga esa definición nominal. Porque también eso tiene que planificarlo la Dirección Financiera a la hora de hacer la propuesta y la modificación presupuestaria o del presupuesto extraordinario. Es que lo delicado de todo esto es que, al hablar en porcentajes, no tenemos una certeza del contenido. Del que efectivamente vamos a tener que disponer. Y es que en algún momento yo entiendo que hay alguna presión del sector sindical que llevó incluso a la negociación en el Ministerio de Trabajo. Pero lo cierto, el caso es que cuando se trata de tomar decisiones como administración activa. Lo cierto, el caso es que eso tiene que traducirse en los actos con los que se puedan ejecutar. No se trata de ir, autorizamos un aumento y después vemos cómo vamos. El contenido no es que no puede ir la carreta delante de los bueyes. Si ustedes van a autorizar el pago y la administración después no va a tener cómo darle contenido a eso. El que va a estar en un verdadero dilema incluso es todo el proceso administrativo de pago, porque tiene que ejecutar el acuerdo de acuerdo al Artículo 17, inciso a del Código Municipal, la administración estaría incluso incurriendo en un eventual incumplimiento de deberes de no poder ejecutar ese acuerdo. Y yo creo que eso no es la forma en la que incluso se va a poder administrar, tanto es así que la presión del Sindicato va a pasar del Concejo a la administración y ante la ausencia de contenido hay un incumplimiento de acuerdo y es no poder pagar el aumento autorizado, me parece que efectivamente tienen que darle contenido a esa propuesta desde el punto de vista nominal, para verificar el tema de las modificaciones y contenido presupuestario con lo que dice María Antonia respecto al estudio, vamos a ver, yo asumo que la administración es suficientemente responsable para habernos mandado un estudio o una propuesta con las valoraciones de estudio de mercado de las Municipalidades en las cuales se realizó eso. No fue algo que por lo menos esta asesoría legal cuestionó a priori. Pero ustedes están en toda la libertad, sobre todo de pedir la información que dice Doña María Antonia que le pidieron a la administración hace meses y no la han obtenido porque eso es parte de lo que debería venir en el informe. Aun así. Esta propuesta legal. Es que la propuesta es viable en el tanto nos den las aclaraciones y dentro de esas podrían venir las que están pendientes. Yo no le veo ningún problema, lo mismo que el tema del 2023, que me parece que es un error material 2024 por 2023, pero si hay aclaraciones que están en el punto de estar, recomendación de Asesoría Legal que yo no recomendaría que se apruebe el aumento sin que eso esté en el expediente administrativo que respalde el acuerdo que ustedes van a tomar.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, considera que me parece que el informe. Debe venir completo, por ejemplo, dice que se invitaron a 39 Municipalidades, solo 11 contestaron, yo le puedo decir de buena información, de Concejo, que esa información se consiguen la Contraloría. No tiene que esperar a que no le contesten 20, sino que se puede conseguir. Y a mí me llamó la atención el tema de se compararon los salarios iguales y se sacaron promedios simples, no se pueden comparar salarios iguales, se tienen que comparar clases salariales iguales y luego dice que está aproximadamente un 6.13% por debajo del promedio global de los salarios. Yo no sé si esto es que ella está valorando los salarios globales. Tampoco, sí, me

parece que ella debería de aclarar un poquito más la señora Yanory de Recursos Humanos, nada más y entregar efectivamente el estudio de mercado, porque aquí solo lo menciona, pero no dice de dónde cogió qué, sobre todo por las palabras de salarios iguales, promedios simples y promedio global de salarios.

El Regidor Suplente Ulises Araya, denuncia que lo mío es nada más aunado a la consulta del retroactivo, cuándo sería eventualmente yo revisando las anotaciones del 6 de junio, que fue cuando se presentó esto, por lo que tenía, por lo que veo y por lo que tengo entendido, el retroactivo lo iban a hacer. Con base en el presupuesto del 2024, la idea sería por lo que entendía pagarlo en enero del 24. Ahora lo que yo sí quisiera, eso que me lo aclararan, pero también adicionalmente a ese tema del estudio de mercado, yo lo voy, ha señalado en esa oportunidad de que sería mejor, sería más idóneo para estar todos más claros. Que podamos tener una amplitud del rango de Municipalidades a las que se consultó porque ese día, efectivamente, ya hemos visto que fueron muy pocas las que se utilizaron a la hora de hacer la comparación, para efectos de este análisis, sí creo que es importante complementar el estudio de mercado que venga con más cantidad de datos. Sí, no, tan poquitos como el dato que ahora mencionó María Antonia y ya en términos generales sobre este tema, a mí me alegra la propuesta que nos hace el Asesor Legal. Efectivamente, aquí los responsables que le toca el Concejo Municipal es valorar. Todas estas consultas que efectivamente la administración tendrá que hacernos antes de realizar un tomar una decisión de este tipo y también recuerdo que el Artículo 109 del Código Municipal señala que eso era en el caso, de que se fuera a hacer este año el presupuesto ordinario no puede ser modificado para aumentos salariales, sino que me corrijan, pero creo que lo estoy viendo. El Artículo 109 así lo señala, pero sí en general, que dicha que esta información la veamos con calma, con detenimiento y muy responsablemente, porque sí me dio la impresión como que había una especie de ansiedad e inclusive se comentó y escuché como que se tenía la percepción de que hoy se iba a tomar una decisión por dicha, que, no fue así, me parecería que hubiera sido muy prematuro sin tener un análisis adecuado, con base en la información que tendrá que aportarnos ahora la administración.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, detalla que gracias por el informe. Efectivamente, al igual como lo que vivimos en la sesión del martes, necesitamos saber de dónde viene la fuente del dinero para poder ver qué es lo que se va a pagar o que se vaya a comprar como lo que sucedió con los terrenos del martes. Lo mismo aquí aplica para el tema salarial, necesitamos saber cuál es la fuente de donde se va a tomar el dinero para ir, porcentaje que representa para así saber, si el Concejo procede o no aprobar este aumento como corresponde. Algo importante aclarar es que me llegaron de buenas fuentes, de que muchos en la Municipalidad están creyendo que es que el Concejo Municipal no quiere aprobar el aumento salarial. Y aquí lo aclaró, delante de todos, no es así. Se quiere hacer el aumento y se quiere aprobar, pero queremos hacerlo de manera correcta, de ahí que se le pasó al Asesor Legal para que hiciera el análisis correspondiente y determinar a como era que se tenía que proceder con este caso, eso para que le quede claro a todos los funcionarios y los que están acá que le puedan contar a los compañeros, yo se los voy a agradecer porque no es cierto que el Concejo no quiera aprobar el aumento salarial. Si hubiéramos estado en esa posición, ni siquiera hubiéramos autorizado a la Alcaldía a que se presentara al Ministerio de Trabajo a negociar el proceso que se dio con los Sindicatos en enero. Creo que fue la autorización que dimos para que se realizara

la negociación y pudieran llegar a un punto de conciliación que dio fruto y por lo tanto es que estamos en este proceso actualmente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

PRIMERO: Avalar el Oficio del Asesor Legal. **SEGUNDO:** Con base al análisis realizado, se concluye que la propuesta de aumento salarial presentada a través del oficio N° OF-RH-147-2023 es jurídicamente viable, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de validez y eficacia mencionados anteriormente. Sin embargo, es imperativo tener en cuenta ciertas consideraciones adicionales antes de que el Concejo Municipal apruebe un acuerdo al respecto.

TERCERO: Remitir la consulta técnico financiera a la Alcaldía Municipal para que indique: 1) el monto total del incremento salarial propuesto, en valor nominal, a fin de asegurar que exista contenido económico suficiente para respaldar dicha erogación. 2) Señalar si existe contenido económico disponible para realizar la erogación en 2025 o en su defecto 3) presupuestarlo adecuada y debidamente planificado para evitar cualquier irregularidad financiera que pudiera generar responsabilidad administrativa, ya sea en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio fiscal o, en caso necesario, mediante la aprobación de un presupuesto extraordinario. La falta de una correcta planificación presupuestaria podría acarrear complicaciones y retrasos en la ejecución del aumento salarial, además de posibles conflictos con las normas de control financiero establecidas. **CUARTO:** Es importante mencionar que, para que el acuerdo de incremento salarial sea efectivo y aplicable, será necesario obtener la aprobación externa de la partida presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, en cumplimiento del ordinal 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/).

Este paso garantizará la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable y brindará mayor seguridad jurídica en el proceso de ejecución. **QUINTO:** En resumen, si se cumplen rigurosamente con los requisitos de validez y eficacia previamente mencionados, la propuesta de aumento salarial podrá ser aprobada internamente por el Concejo Municipal. No obstante, se deberá contar con la autorización de la Contraloría General de la República para asegurar su plena vigencia y legalidad. **SEXTO:** Pedirle a la administración que brinde las respuestas y la información solicitada por los miembros del Concejo Municipal.

CAPÍTULO III

INFORME DEL ASESOR LEGAL.

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio MB-027-2023 del Asesor Legal Luis Alvarez. De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante oficio N° Ref. 4116/2023, del 26 de julio de 2023; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por éste órgano asesor en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del expediente y documentos remitidos a estudio.

PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA. Criterio legal con relación al oficio N° AMB-MC-193-2023, suscrito por Thais Zumbado, alcaldesa municipal de la Municipalidad de Belén, respecto a la solicitud de actualización de la lista de notificadores municipales.

SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO. Nos referimos al Oficio N° AMB-MC-193-2023 en el que se solicita la aprobación de un acuerdo para actualizar la lista de notificadores municipales, y conceder fe pública a los siguientes funcionarios(as):

1. Henry Espinoza Castillo, portador de la cédula de identidad 115650660
2. Pablo Romero Lamas, portador de la cédula de identidad 401790277
3. Alberto Sandoval Naranjo, portador de la cédula de identidad 108390287
4. Heinz Murillo Cano, portador de la cédula de identidad 115240578
5. Carlos Dittel Delgado, portador de la cédula de identidad 107630188
6. Gerardo José Vargas Segura, portador de la cédula de identidad 205220036
7. Karen González Valenciano, portadora de la cédula de identidad 110860061
8. María Mariela Arroyo Araya, portadora de la cédula de identidad 114190057

Además, se busca excluir de la lista a las siguientes personas que ya no laboran en la institución:

1. Ada Mayorga Vásquez, portadora de la cédula de identidad 601110505
2. Alberto Valverde Flores, portador de la cédula de identidad 11432303
3. José Solís Porras, portador de la cédula de identidad 107290707

Con base en el Artículo 13 del Código Municipal de Costa Rica y la Ley de Notificaciones Judiciales, se puede afirmar que este Concejo tiene plena competencia para aprobar dicho acuerdo. Las personas listadas para recibir fe pública deberán cumplir con el perfil y los requisitos para la función de notificador municipal, lo cual es una tarea de idoneidad que deberá verificar la Administración Municipal, quien es quien envía la solicitud. Al mismo tiempo, es una prerrogativa del gobierno local excluir de la lista a las personas mencionadas que ya no laboran en la institución, asegurando así la eficacia y transparencia de los procesos municipales. Por lo tanto, se concluye que es viable y legalmente admisible que este Concejo Municipal apruebe la actualización de la lista de notificadores municipales presentada en el Oficio N° AMB-MC-193-2023.

TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo siguiente:

1. El Oficio N° AMB-MC-193-2023, suscrito por Thais Zumbado, alcaldesa municipal de la Municipalidad de Belén, propone la actualización de la lista de notificadores municipales y otorgarles fe pública, en plena concordancia con el Artículo 43 del Código Municipal de Costa Rica y la Ley de Notificaciones Judiciales.
2. Las personas propuestas para ser incluidas en la lista de notificadores son: Henry Espinoza Castillo, Pablo Romero Lamas, Alberto Sandoval Naranjo, Heinz Murillo Cano, Carlos Dittel

Delgado, Gerardo José Vargas Segura, Karen González Valenciano y María Mariela Arroyo Araya.

3. Las personas propuestas para ser excluidas de la lista de notificadores debido a que ya no laboran en la institución son: Ada Mayorga Vásquez, Alberto Valverde Flores y José Solís Porras. Esta acción también se encuentra respaldada legalmente por el bloque de legalidad y no implica violación de derechos para los individuos mencionados.
4. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén posee la competencia legal para aprobar el acuerdo propuesto, garantizando así la eficacia y transparencia de los procesos municipales.
5. Por tanto, es viable y legalmente admisible que este Concejo Municipal apruebe la actualización de la lista de notificadores municipales presentada en el Oficio N° AMB-MC-193-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:
PRIMERO: Avalar el Oficio del Asesor Legal. **SEGUNDO:** El Oficio N° AMB-MC-193-2023, suscrito por Thais Zumbado, alcaldesa municipal de la Municipalidad de Belén, propone la actualización de la lista de notificadores municipales y otorgarles fe pública, en plena concordancia con el Artículo 43 del Código Municipal de Costa Rica y la Ley de Notificaciones Judiciales. **TERCERO:** Las personas propuestas para ser incluidas en la lista de notificadores son: Henry Espinoza Castillo, Pablo Romero Lamas, Alberto Sandoval Naranjo, Heinz Murillo Cano, Carlos Dittel Delgado, Gerardo José Vargas Segura, Karen González Valenciano y María Mariela Arroyo Araya. **CUARTO:** Las personas propuestas para ser excluidas de la lista de notificadores debido a que ya no laboran en la institución son: Ada Mayorga Vásquez, Alberto Valverde Flores y José Solís Porras. Esta acción también se encuentra respaldada legalmente por el bloque de legalidad y no implica violación de derechos para los individuos mencionados. **QUINTO:** El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén posee la competencia legal para aprobar el acuerdo propuesto, garantizando así la eficacia y transparencia de los procesos municipales. **SEXTO:** Por tanto, es viable y legalmente admisible que este Concejo Municipal apruebe la actualización de la lista de notificadores municipales presentada en el Oficio N° AMB-MC-193-2023. **SETIMO:** Se remite a la Administración para lo que corresponda.

CAPÍTULO IV

SE ATIENDE A ANA YANCY ARCE, PROYECTO LLAMADO “PLAN ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA”. LAS 3 ORGANIZACIONES (ADILA, ADI LA RIBERA Y EL GUAPINOL).

ARTÍCULO 3. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, sugiere que por aquello, nada más recordatorio, 20 minutos por reglamento para realizar la presentación y posterior a eso vamos a pasar a la parte de preguntas y comentarios por parte de los mismos de Concejo Municipal. Así que bienvenidos, bienvenida y bienvenidos a las personas que lo acompañan.

La señora Ana Yancy Arce, realiza la siguiente presentación:

Plan Estratégico del Programa de Sensibilización y Formación Artística de Belén

“Un esfuerzo colectivo para asegurar el éxito a largo plazo: Este documento es un aporte de las organizaciones gestoras del programa que buscan su crecimiento, mejora y sostenibilidad a lo largo de los años.”



Plan Estratégico alineado a los ODS



Recursos

Contactos

Contactos comunales y profesionales para establecer redes de colaboración y promover el programa en la comunidad.

Instrumentos

Instrumentos musicales y otras herramientas para el desarrollo de las actividades formativas, tales como materiales didácticos y equipos tecnológicos.

Identificación comunal

Identificación comunal para conocer las necesidades y demandas de la población estudiantil y ajustar el programa a sus intereses.

Infraestructura

Infraestructura en el caso de las Asociaciones de Desarrollo Integral, que incluya espacios adecuados para la realización de las actividades formativas.

Años de experiencia

Años de experiencia de las asociaciones que gestionan el programa de formación artística, lo que les permite ofrecer un servicio de calidad y adaptado a las necesidades de la población.

Casos de éxito

Casos de éxito que permiten mostrar los resultados y beneficios del programa a la comunidad y actores políticos.

Necesidades

Visión conjunta

Esto permitirá alinear los esfuerzos de las 3 organizaciones y trabajar de manera coordinada para lograr los objetivos del programa de manera más eficiente.

Financiamiento estable

Asegurar la continuidad del programa y garantizar que esté crezca y esté al alcance de todos los interesados.

Unificar procesos

Unificar procesos de matrícula, pagos y horarios de las 3 organizaciones para mejor servicio a los estudiantes y eficiencia administrativa.

Indicadores

Mantener indicadores que muestren las principales métricas para una toma de decisiones basada en datos claros.

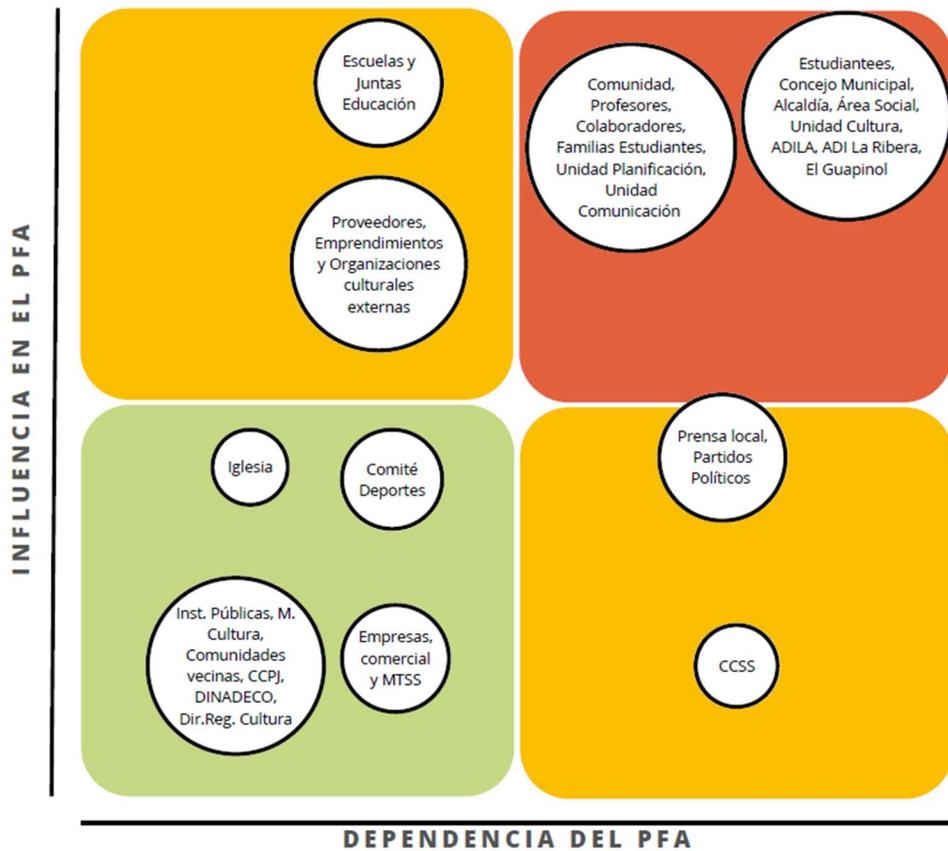
Plan Comunicación

Tener activo un plan de comunicación permanente del Programa de Formación Artística para una mayor proyección dentro y fuera de la comunidad belemita.

Convenio

Contar con un convenio entre las 3 organizaciones y la Municipalidad que permita buscar una mayor sostenibilidad y agilizar los procesos administrativos.

Mapa de Públicos de Interés



Visión

Ser un programa líder en la promoción y desarrollo del arte y la cultura en Belén, fomentando la formación artística, la descentralización municipal y el descubrimiento de nuevos talentos.

Misión

Ofrecer un programa de formación y sensibilización artística de calidad, inclusivo y accesible a toda la población belemita, a través de una gestión participativa, eficiente, sostenible y descentralizada.

Valores

Disciplina

Valoramos la importancia del compromiso y la constancia en el aprendizaje y la práctica artística, así como el respeto a las normas y reglas establecidas.

Inclusividad

Promovemos la diversidad y la igualdad de oportunidades en la participación y el acceso a la formación artística, independientemente de la edad, género, origen, orientación sexual, entre otros aspectos.

Participativo

Fomentamos la participación activa y democrática de la comunidad en la gestión del programa de formación artística.

Sentido pertenencia

Fomentamos el compromiso y el orgullo por formar parte del Programa de Formación Artística, creando un ambiente acogedor y motivador.

Trabajo en equipo

Fomentamos la colaboración y el respeto en el trabajo colectivo, en el que cada miembro aporta su talento y habilidades para lograr objetivos en común.

Empatía

Valoramos la capacidad de ponerse en el lugar del otro, entender y respetar las diferencias y necesidades de las personas involucradas en el programa.

Comunicación asertiva

Valoramos la importancia de una comunicación clara, respetuosa y efectiva, que facilite el diálogo y la resolución de conflictos.

Creatividad

Estimulamos la expresión libre y original de ideas, sentimientos y emociones a través de diversas disciplinas artísticas, fomentando la creatividad y la innovación.

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer el Programa de Sensibilización y Formación Artística con un enfoque en el descubrimiento y promoción del talento y la creatividad, un compromiso social hacia poblaciones vulnerables, a través de una gestión sostenible y responsable, el establecimiento de alianzas estratégicas y con una proyección amplia hacia la comunidad.

Los objetivos para el PFA se han realizado pensando en la sostenibilidad en un enfoque de triple impacto:



ECONOMICO



SOCIAL



AMBIENTAL

EJE ECONÓMICO

Cumplir con toda la planificación, metas, requisitos e informes establecidos por la Municipalidad e Instituciones Públicas.

Mejorar la calidad del PFA, asegurando fondos económicos estables provenientes del municipio.

Garantizar un PFA sostenible en el tiempo y con capacidad de crecimiento, a través de la asignación de un porcentaje de los ingresos de espectáculos públicos en el cantón.

Aumentar la matrícula y disminuir la deserción de los estudiantes del Programa.

Mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través del establecimiento de indicadores y métrica del Programa de Sensibilización y Formación Artística.

EJE SOCIAL

Promover espacios de formación artística más accesibles, inclusivos y libres de discriminación. Mayor proyección dentro y fuera de la comunidad belemita.

Identificar y apoyar a estudiantes con talento para que se integren a los grupos culturales destacados o en nuevos grupos emergentes.

Contar con un compromiso social del programa hacia poblaciones vulnerables y actuar como catalizadores de procesos de atención.

Promover alianzas estratégicas con organizaciones de formación artística superiores, para el beneficio mutuo y encaminar el desarrollo del talento identificado.

Hacer del programa de formación artística un espacio para profundizar a través del arte en temáticas sociales.

Fortalecer la proyección cultural y mayor preparación de grupos destacados, como son la Camerata, Coro, Grupo Folclórico, Teatro, Ensamblés, entre otros.

Mantener un plan de comunicación permanente del Programa de Sensibilización y Formación Artística.

Elaborar un plan de relacionamiento estratégico con las partes interesadas para mejorar el flujo de información y las alianzas.

EJE AMBIENTAL

Tener una apropiada gestión de residuos en el Programa de Sensibilización y Formación Artística y durante los eventos artísticos.

Promover el uso de materiales reciclables.

Disminuir la huella ambiental en la implementación del Programa de Sensibilización y Formación Artística en las 3 organizaciones.

Asegurar y estimular expresiones artísticas de índole ambiental.

Conclusión

El Plan Estratégico del Programa de Sensibilización y Formación Artística (PFA) es un documento completo que buscan garantizar la sostenibilidad del programa y mejorar la sensibilización y formación artística y cultural de la población de Belén. Se toma en cuenta un enfoque de triple impacto, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales del proyecto. La participación colaborativa de las tres organizaciones en la elaboración del plan es una muestra de la gestión participativa que se busca fomentar en el proyecto.

Gracias

¿Consultas?

El Síndico Propietario Jorge Alvarado, precisa que muy bienvenidos ustedes, compañeros de las asociaciones. Es muy importante hacer el paralelismo que hizo la compañera. Sobre que muchas veces se siente cuestionado el manejo de los recursos. Pero no es que se sienta cuestionado, es que cada vez las leyes de control interno son más estrictas y creo que nos beneficia eso a todos. Limar asperezas en el sentido si alguna vez alguna asociación pudo haberse visto afectada con este tipo de requisitos que cada vez hasta para pedir un lapicero en la administración pública son más exquisitos. Recordemos que, en tiempos de pandemia, los máximos coliseos del arte costarricense, Teatro Nacional y Mélico Salazar estuvieron cerrados. Estamos hablando ya de palabras mayores y por algo fue y eso perjudica grandemente la

economía y el crecimiento en el arte. La importancia del arte todos los miembros del Concejo y me atrevo a hablar por el 100% de los compañeros, tenemos clarísimo. La institución en la que yo soy funcionario. Maneja datos y aquí siempre he sido reiterativo en eso. De 10 niños y niñas que caen en el monstruo espantoso de las drogas, sacamos 2. Y el arte es 1 de los fundamentales manos que coadyuvan en ese auxilio. Yo le agradezco tantísimo al Área Social de la Municipalidad, las coordinaciones que han hecho con nosotros para poder fortalecer e incentivar este tipo de inspiraciones porque es la palabra que encuentro. Ir aterrizando con la consulta. Porque todo se ve muy hermoso y sé que es hermoso y sé que es valioso, pero el mayor aporte que podemos dar son estadísticas. Y usted dijo un punto importantísimo y no, pretendemos que salgan Schubert y Chaikovski, es verdad. Pero hasta qué punto llegamos y de ahí hacia dónde para que de verdad podamos ver que hay un incremento, un fortalecimiento, una inspiración y un paso adelante en esto, muchísimas gracias por sus aportes.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, describe que yo quiero aprovechar la oportunidad como Síndica del distrito de La Ribera para decirle a ADI La Ribera y empiezo mencionando los nombres porque yo creo que aquí trabajan todos Devora Xinia, David, si ese no me lo sabía Junior. Y Rita, son personas demasadamente comprometidas con el distrito de La Ribera. Y yo a veces, paso por ahí, qué sé yo tarde de la noche, 9 9:30 H. Y todavía ellos están como hormiguitas ahí trabajando, ahí es donde uno, dice y se pone a pensar el amor que le tienen al arte, el amor que le tienen, sobre todo al ser humano, para que ellos puedan seguir caminos sumamente importantes, no irse a las drogas ni nada por el estilo y como decía Ana Yanci sobre las personas que cometen, ya hay locuras, que ellos abordan también con psicólogo, me parece sumamente importante los eventos que hacen son sumamente hermosos. Y yo me siento, como les digo, muy orgullosa de ser la síndica de La Ribera y de tenerlos a ustedes como representantes del distrito de La Ribera, como le repito los trabajos que hacen en las presentaciones son un ejemplo a seguir no solo para el Cantón de Belén, sino para otros Cantones de Costa Rica, porque son sumamente hermosos y en eso yo me siento muy orgullosa y el proyecto me parece muy interesante. Son un proyecto que abarca todos los ejes y es importante que los puedan trabajar. yo los felicito a todos.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, avala que, en primer lugar, agradecer a Anayansi agradecer a las 3 asociaciones se han distinguido siempre por llevar a cabo este programa, que no fue un regalo, fue un endoso, pues los problemas que habían con las cargas sociales, pero lo han defendido y lo han desarrollado excelentemente. Yo quería hacer una consulta, me llamó la atención el tema de los convenios, quisiera saber si es un convenio para las 3. O un convenio igual para cada 1 o un convenio diferente para cada una de las asociaciones porque hemos hablado el tema aquí en el Concejo Municipal, la raíz de un informe de la Auditoría Interna que las asociaciones debían contar con un convenio con la institución. Pero no estoy segura si es, reitero, 1 para todas. 1 individual, igual o 1 individual diferente.

La señora Ana Yancy Arce, cuenta que entiendo, nos hicieron llegar a un convenio, De hecho, nosotros ya aprobamos la firma en Adila y entiendo que está individualizado en las particularidades de cada organización. Me parece. Son distintos.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, afirma que bienvenidos a todas y a todos. Estuve hojeando el documento. Es un documento, como lo decían muy completo, donde indica, dónde queremos llegar con todos los programas que son tan importantes que en 16 años le han dado a Belén le han regalado cultura, le han dado tanto a niños y jóvenes. Yo conozco muchísima, muchos niños que ahora son jóvenes y adultos que muchos han llegado a participar internacionalmente bailando y siguen trabajando en esto, les han dado una herramienta de trabajo, pero le han dado también calidad de vida, de no meterse en como lo decía el compañero Jorge en drogas, los han ayudado en salud mental, que es algo que hace muchos años era un tabú que la pandemia nos enseñó que estaba ahí y no lo sacó y que ustedes han hecho en esos 2 años hicieron un trabajo invaluable, agarraron el toro por los cuernos, muchos, de ustedes, no sabían usar Zoom y aprendieron y enseñaron, yo creo que eso como pueblo, de los belemita de debemos de agradecerles porque sacaron y sacaron la meta, sacaron la tarea de seguir enseñando a niños y jóvenes. Lo importante, la cultura, el derecho a la educación y la cultura eso es educación, es fomentar valores en enseñar ética. Todo lo que decía Anayansi yo de verdad no tengo ninguna pregunta, solo agradecerles por el trabajo y ahora nosotros y a la Unidad de Cultura nos toca sentarnos con ustedes para ver qué es lo que queremos, hacer con la cultura en este Cantón en lo que viene, de la Agenda 2030, que ya estamos acá y la cultura es fundamental para llegar a esa meta.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, presenta que buenas noches visitantes de las organizaciones siéntanse bienvenidos en este Concejo, yo voy a primero agradecerles la labor que realizan ustedes, porque, lo que vemos son los grupos ya al final, pero detrás de eso hay un gran esfuerzo, que es lo que no se ve, horas de voluntariado y las cosas que me gustó mucho que mencionó Anayansi que detrás de esto también hay mejora en autoestima de mucha gente, hay desarrollo personal y profesional, hay incluso salud mental, el programa, en su globalidad, incluye todas estas cosas que no siempre se ven en un informe, se me gustó mucho que fueran hoy mencionadas. Y aprovechando que están las 3 organizaciones, les doy el agradecimiento en lo personal. Refiriéndome ya al informe que nos traen, a mí me parece algo muy loable que las 3 organizaciones se hayan puesto de acuerdo. Para buscar una visión estratégica a mediano y largo plazo. Que es algo que falta tanto en nuestro medio y siempre estamos pensando que vamos a hacer el próximo año, pero ya pensará 2 años plazo nos cuesta mucho menos pensar a más largo que eso y a veces por eso es que muchas veces no salimos como país de una condición lamentable de poco desarrollo en ciertos campos, hay un dicho chino que dice el que no sabe para dónde va, nunca llega a ninguna parte y debería ser un ejercicio obligatorio de todos, tener una estrategia de mediano y largo plazo bien desarrollada, me complace mucho ver que se hayan puesto de acuerdo las 3 organizaciones y sobre todo, en esa estrategia, buscando la eficiencia en el manejo de los recursos, todos humanos, económicos. Yo trabajo en el sector público y la realidad que tenemos, es que cada día hay que hacer más con menos recursos y esto que nos están presentando va en ese sentido. tenemos hacer más, poniéndonos de acuerdo y siendo más eficientes en el manejo de los recursos, lo cual me parece excelente y los felicito en ese sentido. Y también me gustó el que se integre la dimensión ambiental con todo lo que hacen ustedes, la dimensión ambiental es transversal, no la podemos ver por separado de nada. La cultura la tiene que tener el deporte la tiene que tener la vida diaria de cada uno de nosotros lo tiene que tener y para no extenderme mucho, porque si me tocan el pie con el tema ambiental puedo durar aquí 2 horas hablando, pero me sorprendió positivamente el

ver que estén queriendo medir y reducir Huella ambiental en la cultura, yo trabajo con eso muy frecuentemente en mi otro trabajo y es la primera vez que organizaciones del sector cultura toman en cuenta huella ambiental para lo que hacen, se me parece algo en ese campo, es pionero, es, muy visionario y ojalá logren integrar esa conciencia ambiental en todas las personas que ayudan ustedes, porque, si queremos seguir viviendo, tenemos que cuidar este mundo.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, expone que yo la verdad que los quiero felicitar. El hecho de que estén unificados, eso hace que se fortalezca. Si nosotros queremos ver el multiplicarse los recursos tenemos que estar unidos y Belén en su solidaridad y uno lo ve cada 1 los resultados que ustedes tienen y ahí es donde se ve los que son transformadores de vida, porque nadie que ha entrado sal igual. Nadie y ya sea el arte de la cultura y el deporte, no existe una persona que salga bien, que haya salido mal si ha hecho las cosas bien en un programa bien estructurado, a mí me encanta y a veces yo sueño y yo digo que tal vez esta sea la base que se necesita para un Comité de Arte y Cultura Belemita que se empiecen los convenios con esas asociaciones y que llegamos a tener a como se tienen los Juegos Deportivos, tener nosotros un festival. Donde las 3 asociaciones lleguen a final de año a competir porque el Gobierno Local les va a dar un galardón y creo que todo eso nos tiene que llevar a tener disciplina, compromiso y llegar siempre a ser los mejores. Creo que esto es una oportunidad si hay personas responsables que han defendido la cultura, que quieren que crezca el arte, que de verdad quieren continuar multiplicando, porque ustedes han visto situaciones cómo se transforman y creo que estos son espacios en los cuales tenemos que empezar a generar cambios. Cómo lo generamos, yo siento que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, porque no es la base, está el Comité de Arte y Cultura donde se empiecen a hacer esos convenios con las asociaciones donde se empiece a tener en el Festival de Ensemble, el Festival del Arte del Festival de aquí y ahí le compro la idea que dice, va a ser el armadillo, todo va a ir relacionado con el armadillo. En la poesía, en la pintura, en esto, creo que nosotros tenemos tanto. Y lo que más tenemos nosotros en la solidaridad que se maneja y hoy ustedes lo demuestran. El que se organizaran, el que cada 1 defendiera y acá lo que hay es, si nos unimos, vamos a hacer más fuertes. Y creo que acá nos dejan un material demasiado valioso. Y que ojalá de verdad la administración nos lleve a una planificación en la cual ahorita pronto nos presente un proyecto de cómo llevarlo a gestionar y algo que yo presenté, yo solicité que quedara en estudio a la administración que se diera un porcentaje para el arte y la cultura con los espectáculos públicos, porque creo que si acá lo que genera es un espectáculo público que también quede para que sea un multiplicador a la inversión cantonal. De lo que en realidad hay se está dando. Y yo he sido una defensora de eso, porque lo creo y definitivamente les digo, si nosotros al final con estos mismos productores llegamos a extenderles las manos y ellos a ver producto de lo que ellos han invertido, se nos van a volver todavía más multiplicadores esos recursos, pero yo sí, yo creo 100% en que cuando se unen se fortalece y acá las experiencias de vida, de cuántas vidas han transformado, ahí está la base del incentivo para continuar. Y de parte mía tienen todo el apoyo porque yo creo en esto y ojalá que veamos a un corto plazo un Comité Cultural de Arte Belemita.

El Regidor Suplente Ulises Araya, recomienda que muy feliz de tener a las 3 asociaciones aquí presentes hoy. Creo que lo primero es externar, es un agradecimiento. Creo que inclusive más,

que un agradecimiento propio, es un agradecimiento que como institución tenemos que hacer con las 3 asociaciones. Porque las asociaciones con todos los años que tienen ya ejecutando esto nos han puesto como Cantón en un sitio de prestigio. En cuanto a la inversión en cultura, a mí siempre me gusta contar esta anécdota porque creo que nos ilustra bastante la importancia que tiene la gestión cultural en Belén. Aquí vino ha sido en el 2000, en la década del 2000 vinieron personeros de Santa Ana, a ver cómo se ejecutaba la cultura en Belén. Años después de ese estudio e investigación que hizo Santa Ana, nació la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana. Un modelo, oigan ustedes donde la asociación es financiada por la Municipalidad de Santa Ana y hoy vemos si el que quiere darse una vuelta por Santa Ana puede ir a ver las instalaciones que tienen. Pero ellos, ese modelo, lo copiaron de aquí de Belén y en buena hora que así haya sido porque vinieron a copiar lo bueno. Eso, es un ejemplo en sí de cómo nosotros ejecutamos y cómo hemos ejecutado históricamente la cultura, reconocido incluso por el Ministerio de Cultura, reconocido por las universidades de este país, que tienen referenciado a Belén en ese modelo. Yo creo que parte de lo que también es importante que tomen en cuenta ustedes a la hora de los insumos positivos que refuerzan que dan fuerza a esta iniciativa, son los estudios también técnicos, que ya la Municipalidad ha pagado en el 2021, la Municipalidad de Belén contrató, por 5 millones de colones, un estudio de se llamaba así Fortalecer la oferta, la oferta cultural del Cantón. Ese fue el insumo. El estudio en sí era denominado realmente Diagnóstico de la oferta de cursos culturales en el Cantón de Belén. Que era, como para que la Municipalidad de alguna manera volviera a tener. El qué es y cómo funcionaba la cultura en el Cantón, ese estudio en sí fue presentado posteriormente luego una moción al Concejo Municipal en el 2022 y es un estudio muy bueno que certifica y corrobora lo que aquí se ha expuesto, ese trabajo que ustedes como potenciadores tienen, creo que es unos insumos hoy en día que siempre nos gusta, decirlo y creo que así está bien, que las decisiones tienen que tomarse basadas en técnica y ciencia. El tener un estudio de ese calibre puede también ser un insumo que les potencie a ustedes. Yo creo que con el tema de los convenios. Que mencionaba ahora María Antonia, es importante que ojalá pronto los tengamos con las 3 asociaciones, porque así, como le decía el compañero Jorge ahora y yo creo que está muy bien, que los fondos públicos haya siempre una fiscalización muy seria y muy estricta, pero también es importante que ustedes, como asociaciones que ejecutan y ayudan a la Municipalidad en esta tarea que beneficia, es importante que ustedes también conozcan las reglas del juego, no solamente que la Municipalidad pida, sino que esté por escrito en un convenio y en reglamentos, que es lo que en sí hay que aportar, abocamos a lo que había dicho la Auditoría Externa del 2021. La Municipalidad también tiene que aportar instrucciones y facilitar ayuda a la hora de la presentación de los insumos y los informes económicos, no es únicamente como exigir y sino que es echar ese brazo, apoyar para que esas complicaciones que a veces hay sean las menores. Y finalmente sí quisiera yo plantear, estamos en agosto, estamos a las puertas de que se nos presenta el Concejo Municipal del presupuesto ordinario 2024 y yo creo que todo lo que hemos escuchado acá hoy lo que he dicho y lo han dicho mis compañeros y compañeras en las intervenciones. Están relacionado con buenas intenciones, las palabras son positivas, pero hay que darles ese contenido, para que en la práctica así se realice, yo sí espero que la administración esta vez tengamos un presupuesto que nos permita aumentar la oferta al pueblo de Belén, yo sí tuvo como al menos el modelo inmediato lo que ocurrió con el presupuesto ordinario del 2022, que fue un presupuesto que permitió tener una oferta adecuada para la realidad del Cantón de Belén, con los cursos suficientes y los cupos necesarios. Así que mi

petición, más que nada sería para la administración, que pronto estará remitiéndonos la propuesta de presupuesto ordinario 2024 y de nuevo felicitarles y agradecerles por el enorme esfuerzo que hacen las 3, Adila, la Asociación Integral de La Ribera y el Grupo Guapinol.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, formula que ahora sí quería hacer un comentario. Yo conocí 2 personas de Ádi La Ribera. Que estaba en una situación muy vulnerable. Y Ádi La Ribera lo sacó adelante con estos cursos. Eso para mí es invaluable y yo sí quiero pedirle a doña Lidiette. Que ojalá el presupuesto se pudiera entregar completo, asignar completo esto por qué, hace unos meses estábamos discutiendo una modificación presupuestaria, un presupuesto extraordinario y estábamos hablando que 60 millones. No alcanzaban para las actividades de diciembre, era muy poquito, 60 millones para un mes. Y ustedes piden 50 millones para todo el año y el presupuesto no se les da, yo sí creo con todo respeto que sí hay una diferenciación en el trato del presupuesto hacia la cultura, específicamente Ádi La Ribera, Adila y sobre todo El Guapinol que es el que más sufre en ese caso cuando uno va y ve las personas que logran rescatar, cuánto vale una vida, no se le puede poner precio y ellos lo han hecho con niños, con adultos. En Ádi La Ribera reiteró, conozco 2 casos y ellos lo hicieron. Es un orgullo para la Municipalidad de Belén decir que colabora en eso, que son compañeros, porque se les pasó el programa por un problema con cargas sociales. Pero la Municipalidad ayuda, el tema es que todos los años sufren con el presupuesto, excepto en el 22 que Horacio abogó por que se les diera todo el presupuesto y se le dio completo. Es el único año. Y eso sí es necesario, por eso quería hacer el comentario, porque en realidad ellos, con esos programas arañandolas, regalando su tiempo porque no tienen salario, ellos salvan personas, salvan niños, salvan adultos mayores.

El señor Alexander Delgado, pronuncia que el tema de Cultura siempre es complicado porque todo mundo le gusta, pero nadie lo quiere pagar. Y es algo que es necesario, muy bien lo comentado para ustedes cuando hablamos de Cultura estamos hablando de calidad de vida. La cultura es genera todo un impacto que no trasciende, solo la persona que recibe el curso. Impacta su entorno, impacta a su familia, impacta su visión de mundo, impacta su razón de ser porque la cultura trasciende. Lo que pasa es que ese trascender no ha no ha sido tan fácil de cuantificar hace algunos añitos. Aquí don Francisco Zumbado y este servidor formamos parte de una comisión entre cultura municipal. Que coordinó la doña Lorena Vargas y generamos la Política Cultural del Cantón de Belén, que hoy día está vigente. En aquel momento sembramos una semillita y hoy por azares del destino, me toca estar de este otro lado. Viendo los resultados y qué es lo que estoy viendo, la madurez que llegaron a tener en las asociaciones culturales todos los grupos culturales del Cantón de Belén. Recuerdo cuando conocí a don Juan Carlos, nos agarramos a la definición de que era cultura. Ahí quedó todo el proyecto cultura que íbamos a hablar hace 25 años porque no nos poníamos de acuerdo ninguna definición. Hoy día 3 grupos llegan con un nivel de madurez. Ya no solo a decir gracias por lo que nos dan, sino a plantearles que ya estamos en un segundo paso, ya no es solo que necesitamos cierta garantía económica y le voy a decir por qué la garantía económica no para dar los cursos es que si yo planifico 5 cursos y terminó dando 3, tengo que salir a correr, a ver a quién despidió, a quién le doy la oferta porque tengo demanda insatisfecha y usted no tiene idea lo que cuesta generar esa demanda es que hay todo un trabajo de planificación, de años, de que los profesores se deben. De que se dé la comunicación boca a boca para impactar, para llegar a generar esa

demanda y que la gente espere los cursos y si nosotros estamos todos los años peleando la plata y cerrando cursos y abriendo cursos. Y a cuál profesor sacrificio cuando tenemos excelentes profesores, a cuál no le doy el curso, nos estamos consumiendo en el día a día. Y cuál es la solución al problema en cultura, tener tiempo de planificar. Aquí hace muchos años, cuando hablamos de la política cultural en un sueño, el aire. Porque había que madurar muchas cosas antes hablar del Teatro en Belén. Ese teatro tiene que ser la consolidación de no la ejecución municipal, se ustedes saben que cualquier dinero que usted le dé a una Asociación de Desarrollo se multiplica por 3 * 4 * 5, porque nosotros tenemos la capacidad de la flexibilidad de generar e integrar a la empresa privada y ya nosotros estamos entrando en el nivel de madurez para empezar a integrar a la empresa privada, ya tenemos productos vivos, tangibles, que hay que promocionarlos y ahorita la gente va a empezar a comprarlos, pero si nosotros estamos peleando todos los años con el Concejo, el presupuesto para ver si ahorro, 1 o 2 cursos que le voy a llegar a ofrecer a la empresa privada si me estoy peleando con la administración para que me den la plata. Esa es la realidad, la misma inversión que la Municipalidad ha hecho a través de los años, la misma Municipalidad. Nos corta las alas porque perdemos gente y perdemos credibilidad cada vez que se dice que se abrir un curso y al final no se abre cuando decimos que vamos a dar la segunda parte del curso porque la gente espera algo más. Le gustó el producto es exitoso y nos piden más y no les podemos dar esa segunda parte. Estamos perdiendo esa población, estamos perdiendo esa semilla, estamos matando esa ilusión que nosotros le dimos a las personas para creer en el proyecto cultural que Belén. Gestionó ya el modelo que Francisco y las demás personas que participaron en ese proyecto. Ya se acabó, ya es el momento de que esta otra generación empieza a levantar la mano y empiece a pedir, y ahí es donde en algún momento van a llegar los actores culturales con una propuesta o esperamos que la administración nos llame una Comisión de Cultura y replanteemos, ahora sí estamos aquí para dónde vamos, permitamos una garantía para no estarnos peleando los cincos, que era lo que pasaba hace algunos años en todo el mundo. Andaba viendo ver quién no abrió un curso para ver cómo le quito la plata, cómo vamos a hacer culturas y estamos eligiendo los cincos, así no se puede hacer cultura. Tenemos visión, tenemos capacidad, sí, ya lo demostramos. La Municipalidad nos pide esquemas, cuesta a veces agarrarle el toque, pero se le agarra y seguimos todo lo que la Municipalidad ha venido pidiendo se ha venido cumpliendo porque sabemos que hay que tener orden, nosotros mismos tenemos nuestras estructuras internas, rendimos algunos informes, pero sabemos que hay orden, pero lo más importante es la madurez, todo lo que les pedimos hoy es denos la oportunidad. De seguir haciendo el trabajo que se le quitó a la Unidad de Cultura, porque lo que nosotros estamos haciendo era lo que antes se le podía a la Unidad de Cultura, que no tenía la capacidad de hacer porque, su ejecución, que tenía la Unidad de Cultura hace 20 años era impresionante y en que se ha gastado la plata. En almuerzos y cafecitos porque era lo más fácil de repartir. Y no es que esté mal, pero la cultura es más que eso, yo lo digo, ahora peleo que hace falta el vino, al final de ciertas actividades de cierto cierre, hace falta ese compartir. Ese quedarse conversando cuando en la Universidad yo lo peleaba mucho, ser estudiante universitario no es ir a clases y salir y montarse en el bus. Ser estudiante universitario es quedarse conversando, quedarse, filosofando, quedarse haciendo vida universitaria. Necesitamos impulsar esa vida cultural que va de la mano con un montón de elementos. Cuál es el primer elemento, que la gente tenga la seguridad para salir en la noche a Belén a participar de actividades culturales y me parece que nosotros estamos muy bien, lo que nos falta es articular y nosotros lo que les pedimos es

permítanos trabajar tenemos la seguridad de trabajar para seguir creciendo e integrar a otros actores que no hemos podido integrar porque estamos comiéndonos el día a día.

El señor Juan Carlos Murillo, especifica que más claro que lo que nos acaba de señalar Alexander. Pero yéndome un poquito lo que don Jorge mencionaba hace un rato, indudablemente si queremos proyección y queremos más, mucho mayor proyección en la cultura del Cantón de Belén también necesitamos recursos, no podemos, como que se asigna llevar a tener una orquesta, tener la compañía folclórica, porque todo eso también son recursos. O le restamos a los talleres. O nos vamos por ese lado, que esa es una, de los pedidos que siempre se ha hecho, de que tengamos grupos de representación, pero no se da el recurso necesario para hacerlo. Y por supuesto que ellos tienen instalaciones, debo decir que también en muchos casos no están acondicionadas para la cultura y que Belén hace muchísimos años está requiriendo un espacio donde poder mostrar todo lo que se hace y dónde poder tener los fines de semana. Esas actividades que se podrían estar generando. Como parte, hacia la población. En la pandemia, como se creó que todos fueron conscientes de que las 3 asociaciones en 2 semanas en el mes de marzo fue la pandemia, en 2 semanas fuimos capaces de trasladar, en el caso de la Asociación Cultural Guapinol 50 cursos a modo virtual en 2 semanas. Que se dio y así sucedió con las otras 2 asociaciones, eso para que se tome en cuenta el nivel de organización que existe a nivel de estas 3 asociaciones, la misma Area Social remite señoras con problemas de salud mental a los talleres que brinda la Asociación Cultural El Guapinol, desde aquí mismo ya se están remitiendo personas. Fui testigo ahorita con un ejemplo de tantos y de tantos miles de personas, de un ejemplo que sucedió 25 de junio, una niña que, en la noche previa a las presentaciones del 25, estaba con 39 de calentura. Y le dijo a sus padres, yo tengo que ir a presentarme. Porque si no mis compañeros no van a poder bailar. Y llegó con 39° a bailar y de ahí directo a San Joaquín, duró como 4 o 5 días, incapacitada, pero ella, ese ese sentido de responsabilidad, ese sentido de solidaridad que todo eso se va generando a través de estos talleres, nos muestra lo que son capaces. Hoy día hay un muchacho, que se formó en los cursos de piano en la Casa de la Cultura. Están en Estados Unidos. Y recientemente llegó de Madrid, especializado en piano. Para que tengamos una idea del nivel de personas que tenemos acá, pero que también requieren un espacio. Y el tema de los recursos, ese es de no acabar, pero, es una reflexión, no, es una queja, persona, reflexión en el sentido de que si nosotros valoramos y entendiendo que los recursos que van al Comité de Deporte son de son ley, son de presupuestos. Pero hay una inequidad de 5 a 1 entre el deporte y la cultura en el Cantón de Belén y analicen ustedes cuántos recursos en entregan al Comité de Deportes a través del 3% y el 10% de Patentes. Y cuánto se le entrega a la cultura y si además de eso le quitamos el 50% para la parte operativa, todavía es, mucho más del 5 a 1, son para que ustedes reflexionen a la hora de la toma de decisiones, porque sí, se requiere para para que podamos darle un mayor impulso se requiere más recursos.

La señora Rita Guido, aclara que yo prometí no hablar, pero a veces es imposible no hablar. Que me asombra mucho escuchar que hay 60 millones para el Festival de Navidad, hay plata para algunas cosas, pero no hay plata para poder para aportar y trabajar en cultura al año. Yo les voy a comentar nada más la realidad que estamos viviendo. Estas 3 organizaciones estamos planificando hace 5 reuniones. 4 Festivales de Navidad en el Cantón de Belén. Tenemos que pagar partituras. Tenemos que pagar horas extras. Tenemos que pagar traslados y refrigerios

para 4 actividades de actividades navideñas que va a ser la Municipalidad de Belén con fondos propios. Porque no hay plata, como es nosotros no solamente venimos aquí a informar lo que estamos trabajando, pero estamos viendo una realidad que no es equitativa y en ese momento nosotros hasta la fecha no hemos reclamado porque como le decían algunos, trabajamos con pasión y amor. Pero cómo duele, cómo duele cuando no hay equidad, cuando no se reparte con equidad. Porque es muy lindo escucharlos hablar. Por supuesto que sí y es muy bonito sentir, reconocer el trabajo que muchos realizamos por más de 12 horas al día. Pero cuando uno escucha eso. Perdóneme que lo diga, pero duele. Por lo menos Adi La Ribera lleva más de 120 estudiantes para las 4 actividades con ilusión, con pasión. Estamos trabajando ya qué vamos a hacer de vestimentas, qué música vamos a llevar, cómo los vamos a trasladar, qué refrigerio les vamos a dar como organización. Porque no hay plata y no importa, aquí estamos y trabajamos por eso, pero cuando yo voy cuenta que están trabajando 60 millones para un Festival de Navidad, dónde está la equidad, porque somos las 3 organizaciones las que le vamos a dar al Cantón de Belén en Navidad. Espectáculos navideños hechos con mucho amor y pasión y con el esfuerzo de los coordinadores de las Juntas Directivas, de los profesores profesionales que muchas veces trabajan por amor. Y por estudiantes que van a ir los altos porque van ilusionados para participar. Pero yo pregunto. Hay equidad y les dejo nada más la reflexión, compañeros. Nosotros seguiremos trabajando en las mismas condiciones, por lo menos les comento, Adi La Ribera, tiene 3 talleres este año trabajando. Tiene un 80% trabajándolo puro amor. Y 3 grupos trabajando por formación artística porque la responsabilidad muy grande y yo sé que ustedes tal vez no lo puedan entender, cómo le dice usted un estudiante que ha venido 3 años seguidos a un taller de ballet, a un taller de guitarra, a un taller de piano como usted le dice, ay, es que el otro año no tenemos presupuesto para ustedes. Y el proceso que ha hecho y el compromiso de los padres de familia comprar un piano. Una guitarra. Para poder venir todo 1 año el curso y yo o como organización le vamos a decir no puede. En el otro año se corta el proceso porque no tenemos presupuesto, yo creo que en vez de lo que falta es voluntad. Y que sintamos de verdad el apoyo. Porque como lo digo, no siempre pedimos, no, tenía por qué hablar, porque prometí no hablar. Pero es que hubo un detonante, hoy no hay equidad. Y no me puedo quedar callada como coordinadora del proyecto, como ciudadana, como responsable de casi 200 estudiantes que tengo formación artística, Adi La Ribera. Solo lo dejo la reflexión, ojalá que de verdad sintamos no solo las palabras bonito de apoyo. Ojalá de verdad que sintamos el apoyo formal no es una queja, es una reflexión a que de verdad el trabajo que hacemos sea reconocido y que nos apoyen, porque lo que Alex dice es certísimo. Tenemos la madurez y la capacidad para poder subir de nivel. Pero mientras sigamos en esta falta de equidad de fondos. Nos van a seguir cortando las alas, yo tenía unos profesores profesionales que se me han ido, por qué, no tengo fondos ni tengo en la seguridad. Si el otro año van a estar conmigo. Y eso duele, porque cuánto le ha costado a uno tener un profesor de calidad, yo tengo más de 15 estudiantes que están bailando a nivel internacional, tengo estudiantes de piano con un nivel avanzado impresionante. Tengo ya estudiantes de ballet que están en otro nivel. Pero se tienen que ir porque nosotros no tenemos la capacidad de continuar con ellas, por favor, señores, equidad para la cultura en este Cantón y ante todo para estas 3 organizaciones que trabajan por puro amor. Más de 2 horas al día de lunes a viernes y en vez de esta sábados y domingos para darle ese Cantón, lo que se merece, no migajas.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, pide aclarar que primer lugar no son 60 millones. Lo que se solicitó para el presupuesto general fueron 43 millones que este Concejo aprobó, eso es muy importante que quede aquí claro y no se siente y eso ya lo habíamos aclarado. Una sesión municipal al respecto. Esta solicitud se hizo para reforzar código presupuestario con la intención de programar lo requerido en sonido y alquiler de mobiliario, que entiendo que va la tarima que ustedes utilizan también en diciembre para las actividades navideñas, no es que la plata no se está utilizando para ustedes, porque esto viene de Cultura, no es que el dinero no se está utilizando si se está utilizando para eso, en alquiler de mobiliario. Habla de toldos. Mesas, sillas para las actividades culturales que se estarán realizando en el segundo semestre, la realización de las actividades presenciales, actividades enmarcadas en el programa Navidad en Belén, Inauguración de la Navidad, Festival Navideño Distrital, Feria navideña, Desfile de Navidad en vista de que se estarán realizando actividades durante el segundo semestre del año, se toma este código para la realización de las actividades, porque entiende que más de 5 millones para efecto de eso, el presupuesto que se está pidiendo, es exactamente para Navidad, Navidad no es adornar solamente los arbolitos, poner adornos en la calle o hacer el desfile que el pasacalles que por cierto, ese pasacalles que se ha venido realizando no se hace con fondos municipales. Se ha hecho con muchos de nosotros que pagamos y adornamos el carro con el que salimos a la calle a participar de eso que sí se han utilizado los vehículos municipales como parte del desfile, eso es cierto. Pero no se está tomando recursos para llevar a cabo ese pasacalle, por ejemplo, y eso lo aclaro porque yo soy partícipe de esa actividad y el carro mío, yo soy el que lo decoro y lo llevo junto con los compañeros del Concejo que amablemente participamos de este tipo de eventos. Pero aquí están los 43 millones y aquí esta información está acá y eso fue lo que nosotros aprobamos por el Concejo Municipal en el presupuesto extraordinario, para efectos de no dar malas interpretaciones y malos datos, porque lamentablemente se presta para cosas que no son ciertas y aquí están los datos y aquí está el documento que fue aprobado para efecto de que hablemos con claridad, digamos las cosas como son, porque no se vale en este tipo de cosas y además no es el tema de conversación, el tema de conversación es la propuesta que viene, va a ser de un plan acá que ustedes amablemente trabajan en las 3 organizaciones para hacer esto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibida la presentación del proyecto denominado Plan Estratégico del Programa de Sensibilización y Formación Artística por parte de las 3 organizaciones, Adi La Ribera, Adi La Asuncion y el Guapinol. **SEGUNDO:** Se remite a la administración para análisis y brindarles respuesta a los interesados con copia de este Concejo Municipal en un plazo de 60 días naturales.

CAPÍTULO V

SE ATIENDE A ALEXANDER VENEGAS CERDAS, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, POR CUYO INTERMEDIO PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

ARTÍCULO 4. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, expresa que Don Alexander bienvenido, muy buenas noches y nuevo recordatorio recuerde que tiene 20 minutos para la presentación y

después pasamos a la sección de preguntas y comentarios por parte de los compañeros del Concejo Municipal, así que adelante y somos todos oídos

El Coordinador de la Unidad de Planificación Alexander Venegas, realiza la siguiente presentación:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
EVALUACIÓN DEL PCDHLB AL AÑO 2022



Lic. Alexander Venegas Cerdas Mag. Coordinador de Planificación Institucional

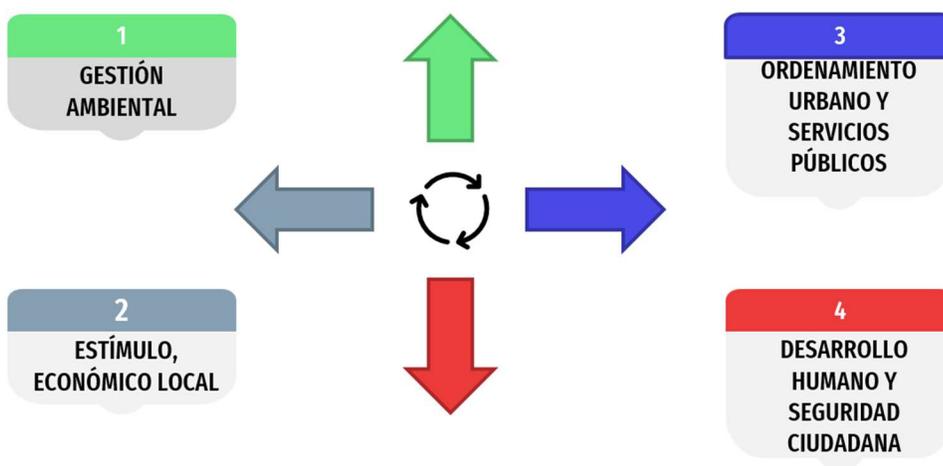


Planificación de Desarrollo Local

Relaciones entre los Planes de Desarrollo Local



AREAS ESTRATÉGICAS DEL PCDHLB



RECURSOS INVERTIDOS EN EL CANTÓN DE BELÉN POR MEDIO DEL PCDHLB ENTRE 2013 - 2022

En el 2022 se invirtió la suma de $\phi 3,019,261,860.34$

Inversión acumulada total en 10 años de vigencia del PCDHLB $\phi 24,829,994,322.72$

Municipalidad de Belén											
Recursos invertidos en el Cantón de Belén del año 2013 al 2022											
Por medio del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén (PCDHLB)											
Área	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total acumulado
Gestión ambiental	€290.762.533.86	€465.633.191.51	€521.739.737.19	€391.809.689.80	€525.252.232.28	€887.925.050.61	€527.332.558.26	€101.866.751.00	€248.594.885.00	€364.285.943.62	€4.325.202.573.13
Estímulo económico local	€23.500.490.85	€31.588.616.00	€41.476.280.80	€61.444.810.00	€71.891.769.69	€81.423.288.52	€53.951.555.91	€0.00	€1.255.000.00	€0.00	€366.531.811.77
Ordenamiento urbano y servicios públicos	€403.106.997.45	€770.814.387.11	€555.459.310.52	€814.724.556.73	€982.460.067.27	€1.096.919.215.40	€1.696.728.381.20	€3.107.412.223.93	€1.540.429.148.35	€1.442.993.543.44	€12.411.047.831.40
Desarrollo humano y seguridad ciudadana	€286.570.383.34	€439.485.278.70	€500.689.069.41	€881.308.122.41	€527.805.224.48	€760.035.401.90	€830.950.886.62	€988.405.558.01	€1.299.979.808.27	€1.211.982.373.28	€7.727.212.106.42
Totales	€1.003.840.405.50	€1.707.521.473.32	€1.619.364.397.92	€2.149.287.178.94	€2.107.409.293.72	€2.826.302.956.43	€3.108.963.381.99	€4.197.684.532.94	€3.090.258.841.62	€3.019.261.860.34	€24.829.994.322.72

1. Área de Gestión Ambiental	
1.1 Objetivo Estratégico	Mantener un ambiente sano y limpio por medio de la protección y uso racional de los recursos naturales y la educación ambiental
Objetivos Específicos	Líneas de acción
1.1.1 Adquisición, protección, limpieza y reforestación de zonas de protección de cuencas y mantos acuíferos	1.1.1.1 Adquirir terrenos para la recuperación de zonas verdes y parques públicos 1.1.1.2 Reforestación de áreas públicas y zonas de protección de ríos y mantos acuíferos 1.1.1.3 Viveros municipales 1.1.1.4 Limpieza de cuencas y protección de mantos acuíferos 1.1.1.5 Atender la problemática del Río Quebrada Seca
1.1.2 Fomentar la cultura del reciclaje en el cantón, por medio de programas frecuentes y espacios de acopio alternativos	1.1.2.1 Manejo integral de los residuos 1.1.2.2 Dar seguimiento al programa de reciclaje y aumentar frecuencia a una vez por semana 1.1.2.3 Programa de educación ambiental 1.1.2.4 Aplicar una continua inspección a las empresas que recogen la basura para mejorar la forma en que se recoge
1.1.3 Realizar las gestiones necesarias para la disminución de la contaminación que afecta el cantón	1.1.3.1 Cierre técnico del Relleno Sanitario de la Carpio (Botadero) 1.1.3.2 Implementar acciones con el fin de disminuir la huella de Carbono 1.1.3.3 Mitigación de contaminación sónica

En el Área de Gestión Ambiental se invirtió en el 2022 la suma de \$364,285,943.62. Con una inversión en los 10 años de vigencia del Plan Cantonal de \$4,325,202,573.13. Con lo anterior se logró:

El objetivo general: De mantener un ambiente sano y limpio por medio de la protección y uso racional de los recursos naturales y la educación ambiental.

Y también los objetivos específicos:

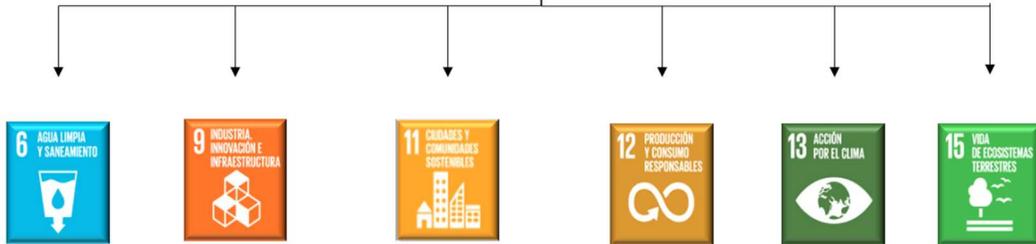
Adquisición, protección, limpieza y reforestación de zonas de protección de cuencas y mantos acuíferos.

Fomentar la cultura del reciclaje en el cantón, por medio de programas frecuentes y espacios de acopio alternativos.

Realizar las gestiones necesarias para la disminución de la contaminación que afecta el cantón.



ODS vinculados al Área de Gestión Ambiental



Ambiente

<ul style="list-style-type: none"> Se adquirió propiedad colindante con El Santuario. Se adjudicó con (CCPJ), la elaboración de un plan de gestión para El Santuario. 	<ul style="list-style-type: none"> La matriz de priorización de terrenos fue vista en el Concejo Municipal. El estudio de la tarifa de PSA se envió al Concejo Municipal, se está a la espera de la audiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Se plantaron más de 300 árboles, arbustos y plantas en área pública junto a la empresa privada y a través del Proyecto TEVU. Se logro Diagnostico de Riesgo Cantonal. Se realizaron los análisis de calidad de aire y agua en los diferentes puntos planificados del cantón.
--	--	--

Se realizó edición del programa GRAC (Gestión responsable del Ambiente Compartido) enfocadas en los colaboradores de las organizaciones y empresas locales.

Se logró atender el 92% de quejas, denuncias y avales ambientales.

Se dio seguimiento y fiscalización al 98% de las actividades, obras y proyectos en el año.

- Se impartieron diferentes cursos, capacitaciones, charlas, talleres y otros, con un impacto de más de 2000 personas.
- Con el INA, 42 asesorías individuales en diferentes temas, para mejorar, los diversos empaques amigables con el ambiente, a los emprendedores para sus productos y servicios.
- Se brindó apoyo a más de 12 empresas, a través de charlas, capacitaciones y voluntariado para capacitarse en bandera azul ecológica y carbono neutralidad.

- Se continuó con el trabajo de la Comisión de Cambio Climático y con el programa empresarial de movilidad sostenible.
- En las Comisiones de Cambio Climático y movilidad, se mantuvieron reuniones y plan de acción a ejecutar.
- Se actualizó inventario de cambio climático y se elaboró plan de acción.
- Se obtuvo 5 estrellas blancas y todas las estrellas de colores, en Bandera Azul, mejor puntaje a nivel nacional. Se obtuvo 106% en el (PGAI), mejor nota a nivel

Residuos

Las rutas de recolección de reciclaje se mantuvieron activas y funcionando durante el 2022.

- Se colocaron 4 composteras comerciales de alto volumen. CEN SINAI San Antonio
- CEN SINAI La Ribera
- Soda Acuantá
- Panamerican School

- Emisiones netas evitadas 243,162 ton CO₂e-año-1.
- Se estimó una reducción de 80 toneladas no enviadas al relleno, en comparación con el 2021.

- Se aprobaron el reglamento y el modelo tarifario específico para la gestión de residuos sólidos.

- Mediante el proceso de inscripción, se identificaron las familias interesadas en ser parte del programa de compostaje doméstico.

- Se realizó una evaluación del programa mediante informe ASP-SAB-070-2022, presentada a la administración y al Concejo Municipal.

2. Área de Estímulo Económico Local	
Objetivo Estratégico	2.1 Implementar estrategias de desarrollo económico orientadas a la generación de nuevas fuentes de empleo y ampliación de la oferta educativa
Objetivo Específico	Líneas de acción
2.1.1 Crear las posibilidades, condiciones y espacios necesarios para el estudio y capacitación de la población en general	2.1.1.1 Creación de un Colegio Técnico Profesional que incluya una metodología diferente e integre la tecnología e inglés, de setimo a doceavo año 2.1.1.2 Crear una sucursal del INA 2.1.1.3 Colegio técnico bilingüe 2.1.1.4 Capacitación en educación primaria para adultos con Becas 2.1.1.5 Campañas de comunicación y motivación para que los beneficiarios ingresen a los programas, apoyo integral con visión de futuro
2.1.2 Desarrollar los encadenamientos productivos y fomentar nuevas fuentes de empleo considerando a poblaciones vulnerables	2.1.2.1 Plan de regulación para la empresa privada en la contratación de personas con algún tipo de discapacidad y niños con necesidades especiales 2.1.2.2 Oficina de consorcio de actividad profesional y técnica 2.1.2.3 Transformar zona industrial en zona económica especial con actividades amigables con el ambiente, generadoras de empleo y con responsabilidad social empresarial 2.1.2.4 Apoyo a PYMES (Banco comunitario-Soporte) 2.1.2.5 Red de apoyo económico y social (Adulto (a) mayor, trabajo, capacitación) 2.1.2.6 Promover banca de desarrollo y micro-crédito (Minibanco / capacitación)

En el Área de Estímulo Económico Local, se invirtió en los 10 años de vigencia del Plan Cantonal, la suma de \$366.531.811,77. Con lo anterior se logró:

El objetivo general: Implementar estrategias de desarrollo económico orientadas a la generación de nuevas fuentes de empleo y ampliación de la oferta educativa.

Y también los objetivos específicos:

Crear las posibilidades, condiciones y espacios necesarios para el estudio y capacitación de la población en general.

Desarrollar los encadenamientos productivos y fomentar nuevas fuentes de empleo considerando a poblaciones vulnerables.



ODS vinculados al Área de Estímulo Económico Local



Emprendimientos y promoción laboral

Capacitaciones a emprendimientos y PYMES en coordinación con el INA, MEIC, SICOP, INAMU, con entes bancarios públicos. Y con la Unidad de Saneamiento de la Municipalidad en diferentes temas relacionados con el ambiente (materia prima y envases).

- Con INA se realizaron capacitaciones a 43 emprendedores para formalizarse.
- Con empresas privadas se coordinaron capacitaciones en las cuales, se les dio incentivos económicos para invertir en su actividad económica.

Se coordinó charlas con la CCSS, Ministerio de Salud y MEIC.

- Con el INA se capacitó en: Gestor en Salud Ocupacional y Ambiente. Firma Digital. Agente de Ventas. Abordaje estético. Asistente en atención integral para adultos mayores. Manipulación de alimentos. Inspector de calidad de estructuras metálicas. Asistente en la atención integral para personas de 0 a 6 años. Reanimación cardiopulmonar RCP.

Con empresa privada se capacitó a 10 jóvenes con discapacidad en el programa denominado "Me integro"

Desde la Municipalidad se brindó: Educación y Seguridad Vial, Herramientas teóricas de manejo. inglés para la empleabilidad, dando como resultado 17 jóvenes graduados. Por último, se logró que 20 emprendimientos sacaran patente y se capacitaran. Además de hacer alianzas estratégicas entre ellos.

Emprendimientos, promoción laboral y Dirección social

Se firmó convenio con Ministerio de Trabajo y alianzas con la empresa privada, para promover el servicio de intermediación de empresas. Se creó chat con 42 empresas, para mejorar la comunicación. Se lograron emplear a 71 personas en el 2022.

- Se participó en el I Congreso Nacional de Ciudades y Comunidades amigables con las personas mayores.

- Se logró que muchos emprendimientos se promovieran a nivel de ferias de emprendedores, en donde varias empresas expusieron sus productos.

Se renovó compromiso del cantón, como miembro de la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas adultas mayores, de la OMS.

- Se realizó sesión informativa con los grupos de adultos mayores, organizaciones y sociedad civil, para la divulgar estrategia de ciudades amigables con las personas adultas mayores.

- Se realizó curso de empleabilidad para familias en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social, para aumentar el perfil académico y potencializar su currículo, logrando colocar 4 jóvenes.

Se brindó atención a 170 hombres y 156 mujeres y se tramitaron 291 puestos vacantes en el año.

- Se realizaron 13 miniferias de empleo, con las siguientes empresas: Grupo CILSA, Grupo CMI, Bill Gosling Outsourcing, DHL, Double Tree Cariari by Hilton, FEMSA, Marriott, Montecillos, SODEXO, Ultrapark, Bistro Food Service, CSS Corporativo
- Acuerdos entre comercios belemitas, con el fin de activar sus actividades productivas. (Ganar, Ganar).

Junto con el CAI se brindó un curso de capacitación dirigido al personal municipal.

- Se elaboró un módulo de capacitación para empresas inclusivas.
- Se trabaja en un sistema virtual para la población desempleada y subempleada del cantón, población regular y con discapacidad.
- Encadenamientos productivos y subsidios con capital semilla (fondos económicos no reembolsables).

Se atendieron un total de 9 personas con discapacidad (4 hombres y 5 mujeres).

- El programa: "Me integro", es una iniciativa del Hotel Costa Rica Marriott.
- En conjunto con la Municipalidad, donde brinda a jóvenes con discapacidad, capacitaciones y posibilidad de realizar práctica profesional en el hotel.
- Finalizando con formación en el campo hotelero.

3. Área Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos	
Objetivo Estratégico	3.1 Regular y ordenar el territorio, previendo la infraestructura necesaria y mejorar los servicios para beneficio de la población
Objetivo Específico	Líneas de acción
3.1.1 Desarrollar la infraestructura necesaria para el uso, tratamiento y disposición final del agua	3.1.1.1 Alcantarillado sanitario, pluvial y plantas de tratamiento 3.1.1.2 Mejoras al acueducto, tratamiento de aguas y cuidado de este recurso
3.1.2 Mejorar el cobro de impuestos y la prestación de servicios por parte de la Municipalidad	3.1.2.1 Mejoramiento de cobro de los impuestos de patentes y bienes inmuebles 3.1.2.2 Mejoramiento de servicios municipales Eficiencia en la tramitología administrativa
3.1.3 Garantizar un adecuado reordenamiento territorial y uso de los espacios públicos acompañado de la facilitación de servicios para el aprovechamiento de la comunidad	3.1.3.1 Manejo de espacios urbanos, parques con vigilancia, electricidad y agua 3.1.3.2 Internet gratuito (Antenas que cierren el circuito y establecer la plataforma) 3.1.3.3 Buscar la administración del Balneario Ojo de Agua 3.1.3.4 Aprobar la actualización del Plan Regulador integralmente con participación ciudadana
3.1.4 Realizar mejoras y dar soporte permanente a la red vial del cantón	3.1.4.1 Mejoramiento del tránsito y la red vial cantonal 3.1.4.2 Evitar congestionamiento vial (Salidas más eficientes: Heredia (Tunel Bridgestone y Real Cariari), Santa Ana – Alajuela) 3.1.4.3 Carreteras, puentes, e interconexión de aceras en todo el cantón 3.1.4.4 Más paradas de autobuses 3.1.4.4 Coordinación del mantenimiento y mejoramiento de la ruta 129 3.1.4.5 Propiciar que todas las acciones de infraestructura y transporte privadas y públicas, cumplan con la Ley 7600



En el Área de Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos, se invirtió en 2022 ¢1,442,993,543.44. En los 10 años de gestión del Plan Cantonal, la Municipalidad ha invertido en esta área ¢12,411,047,831.40. Con lo anterior se logró:

El objetivo general: Regular y ordenar el territorio, previendo la infraestructura necesaria y mejorar los servicios para beneficio de la población.

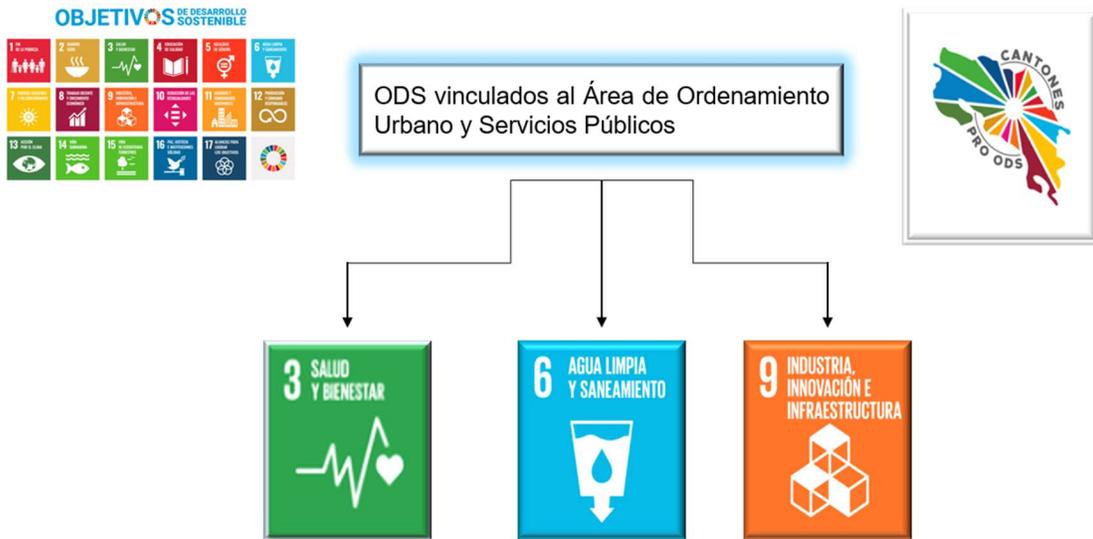
Y también los objetivos específicos:

Desarrollar la infraestructura necesaria para el uso, tratamiento y disposición final del agua

Mejorar el cobro de impuestos y la prestación de servicios por parte de la Municipalidad

Garantizar un adecuado reordenamiento territorial y uso de los espacios públicos, acompañado de la facilitación de servicios para el aprovechamiento de la comunidad

Realizar mejoras y dar soporte permanente a la red vial del cantón



Alcantarillados, Sanitario y Pluvial

Dar un servicio de recolección, tratamiento y disposición de aguas a los sectores de Residencial Belén, Residencial Villa Sol y Manantiales de Belén.

- Se brindó mantenimiento, atender las quejas y averías reportadas en los sistemas de alcantarillado sanitario.

- Se atendieron y brindó solución en manejo pluvial en: Entrada a calle La Ura frente Yaplús, Calle Morales por caseta del guarda en Doña Rosa, bloque J también en Doña Rosa, intersección calle Cementerio ruta nacional 129 y alamedas Residencial Belén, adicional contrapartida proyecto MOPT/BID.

Se inició proyecto piloto en Residencial Belén, para identificar conexiones irregulares al alcantarillado sanitario y mejorar el funcionamiento de la planta de tratamiento.

- Aprobar sistemas de tratamiento adecuados y considerando las afectaciones ambientales del terreno a desarrollar.

- Aprobar y controlar la descarga pluvial de los proyectos, reduciendo el impacto destructivo de las aguas pluviales, hacia los colectores públicos y/o cuerpos de agua en eventos de tormenta.

Acueducto

Se logró completar el cambio de tubería, quedando la red de doña Rosa completamente nueva en tubería PEAD.

- Se logró dar atención oportuna a la atención de averías del acueducto.

Se logró hacer la integración de hardware y software del sistema de monitoreo de pozos y tanques, a la base de datos municipal. Quedó pendiente para 2023, la comunicación.

- En la red de hidrantes, se logró cambiar los cabezotes dañados o trabados y que han cumplido su vida útil.

- Se logró bajar 10% los IANC, entre 2021 y 2022, mediante el cambio de tubería, realización de cajas con estaciones de presión y construcción de tanques etc.

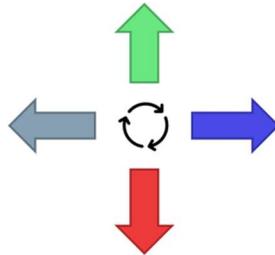
Tics

Mantenimiento a sitio web, SIGMB, Sistema Geográfico Catastral, Sistema de emprendimientos y promoción laboral, Reciclo porque Amo Belen y Colección Documental Biblioteca.

- Mantenimiento a aplicación de NICSP. Mejoras al módulo de Planificación y seguimiento de metas

- Mantenimiento a las distintas licencias de trabajo como office365 y servidores de almacenamiento de datos.

Ciberataque, se ha mejorado la defensa y consolidar la infraestructura tecnológica, con aplicaciones e integración de servicios, y concientizar.



- Integración de la plataforma APC con la base de datos Municipal, para permisos de construcción de obra menor

Se creó código QR con información de la persona que opta por el reciclaje, de lo seleccionado del material reciclado etc.

- Mantenimiento al Sistema Alerta Temprana estaciones meteorológicas (Belen, San Rafael y la central).

- Desarrollo de aplicación Sistema promoción laboral Catalogo digital de emprendedores, para patentados.

Se logro migrar la red conectividad con los Recaudadoras, a tecnología WEB.

Se amplió los anchos de banda del servicio de Internet de 30, 300 megas, eso ha impactado en mejorar los servicios, el correo electrónico, aplicaciones, office365 y OneDrive.

- Se inició el desarrollo de 25 iniciativas, primero con el Modelo Estratégico Institucional y la Gestión de la Continuidad del Negocio.

- Se logró impartir capacitaciones con el MICITT y con fondos Municipales, en Ciberseguridad y gestión de las tecnologías de información.

- Se logró expandir los accesos de Internet a lo interno y externo de la Municipalidad.
- Se habilitaron accesos para teletrabajo, utilizando redes virtuales,
- Además, accesos en puntos claves del cantón, como en la Biblioteca Municipal.

Ciudad Inteligente

Se dio seguimiento y control estricto a:

Contrato de video vigilancia y telecomunicaciones, del sistema de alerta temprana.

A la operación del contrato de luminarias solares y bebederos.

A las grabaciones y publicaciones de las Sesiones del Concejo Municipal.

Al servicio de Internet gratuito en sitios públicos.

Planificación Urbana

- Se logró atender la mayoría de quejas de vecinos, sobre parques y zonas verdes, en: Villas Fernando, parque Doña Claudia, parque Vista Linda, Puertas de Alcalá, entre otros.
- Así como atención de emergencias por manejo de pluviales en parque puertas de Alcalá y pluvial en parque interno Bloque G, en dos sectores y parque interno de Doña Claudia
- Se llevó a cabo primera etapa del manejo de pluvial del parque interno Bloque H y se habilitó luego de la recuperación por usurpación en el sector norte del mismo.

Dirección Operativa y Obras

No se logró obtener la aprobación de la Viabilidad Ambiental de SETENA, para la actualización del Plan Regulador

- En cuanto a aceras se desarrolló acciones y mejoras, en sitios propensos a intervención menor, con personal de campo municipal.

Se logró Adquirir terreno finca 109660 a nombre de TALASSA AZURRA S. A y hacer el depósito en el juzgado. Para proyección vial en la Ribera.

- Se intervino una longitud de 39.42 km, con bacheo para mantenimiento rutinario y de 6,17 km, para mantenimiento periódico.

- Se demarcó las vías que fueron sujetas de mantenimiento vial, con renovación de la carpeta asfáltica a lo largo de 6,17 km.

- Se colocaron 299.32 toneladas de mezcla asfáltica, mediante bacheo por administración, para el mantenimiento preventivo y periódico de las vías del cantón.

4. Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana	
Objetivo Estratégico	4.1 Promover un desarrollo social integral, a través del desarrollo de programas y actividades orientadas a la atención de la población en condición de desventaja social
Objetivo Específico	Líneas de acción
4.1.1 Garantizar la implementación de las leyes 8661 y 7600 orientadas a brindar condiciones de equidad a las personas con discapacidad	4.1.1.1 Implementar la Ley 8661 y crear oportunidades de educación favoreciendo a personas en desventaja social 4.1.1.2 Propiciar que todas las acciones de infraestructura y transporte privadas y públicas, cumplan con la Ley 7600
4.1.2 Brindar facilidades para la atención de las necesidades recreativas, deportivas, culturales de la población, considerando la atención de grupos vulnerables	4.1.2.1 Adquirir terrenos estratégicos para cultura, deporte y recreación, con énfasis en integración con la naturaleza 4.1.2.2 Ejecutar un plan para incrementar el sentido de pertenencia en el cantón 4.1.2.3 Erradicar la pobreza con herramientas 4.1.2.4 Invertir en recurso humano y tecnología virtual en seguridad ciudadana 4.1.2.5 Fomentar el liderazgo juvenil en el cantón
4.1.3 Crear espacios y programas para promover una vida sana de la población	4.1.3.1 Clínica integral de salud 4.1.3.2 Salud preventiva (programa) 4.1.3.4 Una oficina para tratar el tema integral de la drogadicción

En el Área de Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana (D-H-S-C), se invirtió en 2022 \$1,211,982,373.28. En los 10 años de gestión del Plan Cantonal, la Municipalidad invirtió en esta área \$7,727,212,106.42

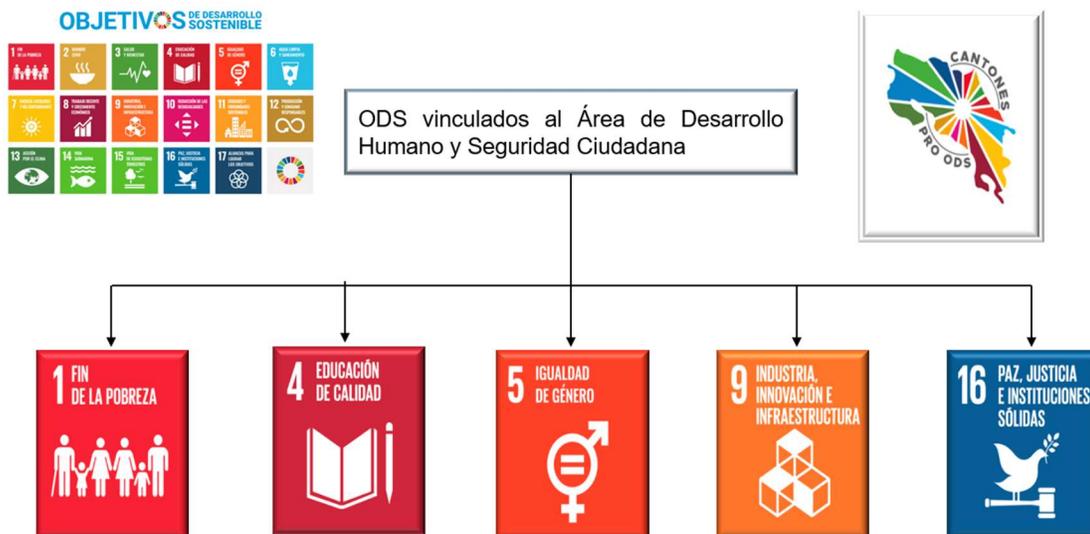
Con lo anterior se logró:

El objetivo general del Área: Promover un desarrollo social integral, a través de programas y actividades orientadas a la atención de la población en condición de desventaja social.

Y también los objetivos específicos:

Garantizar la implementación de las leyes 8661 y 7600 orientadas a brindar condiciones de equidad a las personas con discapacidad.

Brindar facilidades para la atención de las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la población, considerando la atención de grupos vulnerables.
 Crear espacios para una vida sana de la población.



Cultura

Se dio inicio con el proyecto seleccionado, para ser ejecutado este año, luego de realizar la firma del convenio y el desembolso de recursos.

- **Proyecto:** La Festividad de la Alborada en La Asunción de Belén.
- **Persona ganadora:** Alexander Delgado Lépiz

Se escogió los proyectos que serán ejecutados en el año 2023.

Proyecto: Remembranzas de la Asunción guardadas en mi memoria.

Persona ganadora: Carlos Manuel Garro Zumbado

- **Proyecto:** Pequeños Macondos Barriales-Talleres, espectáculos y gestión.
- **Persona ganadora:** Víctor Michael Navarro Hernández
- No se logró dar inicio con el proyecto "Historias de Barrio San Vicente, con jóvenes y a colores". Debido a documentación faltante por parte de la organización ganadora del Fondo Concursable.

Se logró la agenda Cultural, con las actividades propuestas de forma exitosa. Las mismas fueron las primeras actividades en retomar de forma presencial, después de la pandemia.

Celebración 115 años del cantonato 08 de junio

Celebración del día de San Antonio

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Entrega Rita Mora | • Festival Folclórico |
| Recorrido de la antorcha | • Celebración de la Independencia |
| Viajeros en el tiempo | • Programa de Navidad |
| | • Inauguración de la Navidad |

- Se dio atención en la Unidad de Cultura a 2703 hombres y 6030 mujeres, para un total de 8733 personas, por medio de atención de oficina, teléfono, correo electrónico y WhatsApp.
- Se realizó cambio de piso de la Casa de la Cultura y la adecuación del sistema pluvial, para evitar inundaciones en el interior del edificio.
- Se realizó el proceso de matrícula de personas en los cursos artísticos que se imparten en el cantón. Se generaron 3 informes de liquidación presupuestaria y los respectivos desembolsos de recursos a las organizaciones.

Policía Municipal

- Se logró mantener actualizada la noticia criminis y base de datos de sujetos de interés y estadística general de partes policiales.

- Programas preventivos, con comunidades organizadas. Y fiscalizaciones, para hacer cumplir protocolos por COVID-19.

- Dar seguimiento y control estricto a la operación del contrato de video vigilancia.

- Servicio de Policía ininterrumpido 4380 horas, servicio de monitoreo con CCTV, con grabación las 24 horas y cobertura en tiempo real.

- Remitir informes sobre fiscalizaciones a Unidad Tributaria, procesos constructivos sin permiso. También se colaboró en eventos.

Becas y Ayudas

Se atendió 100% de solicitudes, con aprobación de 364 becas para el ciclo lectivo 2022.

- Un 75% de las familias de personas becadas, participaron en talleres de disciplina positiva, técnicas de estudio y finanzas saludables.

- Se logró dar 36 ayudas temporales, para alimentos, pago de funerales, internamientos, menaje urgente, pago de alquiler, entre otros.

Oficina de la Mujer

Se llevaron a cabo 209 sesiones de psicoterapia grupal, con una participación de 1203 personas.

299 sesiones individuales presenciales y/o virtuales de las cuales, 270 fueron mujeres y 29 hombres.

Se realizaron 68 sesiones de Cine Terapia, con una participación de 757 personas.

- Se recibieron 143 consentimientos Informados.
- Se llevó a cabo el encuentro Belén dice NO a la Violencia Intrafamiliar, con una participación de 110 personas aproximadamente.

Gracias

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, consulta que don Alexander, una consulta, ese tiene que ir a la Contraloría.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, manifiesta que no tiene que ir a la Contraloría.

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, ratifica que yo más que una consulta es felicitar a los funcionarios municipales porque en el Estado de La Nación más reciente salió un tema de que cuánto le ha costado al país salir de la crisis en la que nos dejó la pandemia y esto producto, de que no han sido asertivos los canales y las interrelaciones económicas que pueden existir en materia tributaria fiscal y todo aquello que desata, que la economía camine, felicitarlos por qué, ahí se ven plasmadas muchas de las tareas que se dio a la Muni. Para poderlas cumplir y esto producto de que acá en nuestro Cantón y lo dice la matriz de insumo producto del Banco Central. Caracteriza muy bien el tema del Cantón de Belén en cuanto a la competitividad que tiene este Cantón a nivel nacional y esto es producto, de todas aquellas acciones que nosotros generamos desde acá, desde el Concejo Municipal y los funcionarios desde la Municipalidad, esas acciones hoy se ven reflejadas en el buen trabajo que ha habido en estos últimos 10 años, como lo mencionaba don Alexander, ha sido un trabajo bastante fuerte, bastante duro, pero un trabajo que hoy nos lo presenta él y nos refleja el éxito de lo que ha sido a lo largo de los años. Y creo que haberse podido ganar la confianza de ese consumidor, tanto que canse cuando estuvimos en pandemia de que podíamos presentar 3000 iniciativas diferentes con las mejores opciones de respuesta, pero si no teníamos esa confianza del consumidor no se lograba y creo que ese trabajo que hizo la Municipalidad y tomar las acciones respectivas en cuanto a las recomendaciones, que desde mi área profesional les pude hacer llegar. Creo que hoy serán reflejadas también en que es un Cantón que sí trabajó. Y que sí se esmeró por tener al menos a la población lo mejor que se pudiera.

El Regidor Suplente Ulises Araya, determina que Don Alexander, muchas gracias una vez más por informarnos de todo el trabajo que se hace aquí en la Municipalidad, yo quería reflexionar en torno a una conversación que tenían estos días. Con unas amistades. En donde cuando en este aspecto, la diferencia entre ser funcionario en una empresa privada. Y en una Municipalidad o en un Ministerio también. A veces el trabajo suele ser ingrato. Por qué, en una

empresa privada es cuando, un empleado trabajador. Presenta un proyecto, sus jefes se lo aprueban, va adelante. Al final es empleado, tiene un reconocimiento como público y lo puede presumir con toda razón y toda justificación en la empresa y a lo externo. En cambio, cuando vamos al sector público y en este caso Municipalidades Ministerios, resulta que muchas veces queda en el anonimato un funcionario que tuvo una idea que la presentó a sus superiores y la llevó a la ejecución. Y digo todo esto porque a mí me consta que en esta Municipalidad hay muy buenos funcionarios y muy buenos proyectos que históricamente se han hecho acá han nacido de la iniciativa de los funcionarios municipales. Yo en eso felicito mucho también. Ah, Thais y a Lidiette, porque yo en varias ocasiones públicamente las he escuchado acá mencionando el tema. Del agradecimiento que tiene que tener los funcionarios municipales y la exposición que tienen que tener los funcionarios municipales como personas que día a día trabajan en esta Municipalidad y que en los mejores casos están siempre viendo a ver cuál problema puede solucionarse de una manera más eficiente y más ágil y más económica. Proyectos hay montones y me consta, no podría mencionarlos todos, tal vez imposible dejar de mencionar algunos, como por ejemplo el gran esfuerzo y el gran trabajo que ha hecho, por ejemplo, Óscar. De la Unidad de Obras con proyectos como por ejemplo el entubado de La Amistad, de las aguas que dan por allá con el impulso que también y seguimiento que ha hecho doña Lidiette del caso, pero quería mencionarlo, porque aquí en este informe suyo, usted hace un resumen, todo ese trabajo que se hace en los departamentos municipales se lo pasan a usted y a usted, aquí lo expone. Yo creo que nosotros deberíamos como Municipalidad y a manera de dar un ejemplo a Ministerios y otras Municipalidades, tener en un sitio quiénes son los funcionarios que están detrás de todos esos proyectos y darles a ellos, exponerlos y también como una forma de motivación, quiénes son los que están detrás de proyectos importantes y de impacto que ha tenido este Cantón.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Alexander Venegas, informa que yo quería resaltar que aquí también hay esfuerzo de no solo la Municipalidad, porque si ustedes ven aquí está el INA y algunas otras instituciones que han estado de la mano con la Municipalidad en estos 10 años, se han hecho convenios, muy importantes y quería resaltar eso y sí también resaltar la labor que tienen los compañeros aquí en la Municipalidad, en realidad todos los compañeros ponen su granito de arena aquí porque apoyan a los procesos sustantivos. Los procesos sustantivos son los servicios que se brindan a la comunidad y las inversiones que se hacen en el Cantón, pero detrás de eso hay todo un grupo de profesionales también apoyando para que estos profesionales, que son los que llevan a cabo los proyectos, tengan ese soporte. Pero sí, más bien, muchas gracias. Y todos los empleados de la Muni están apuntados, en el día a día a sacar a Belén adelante. Cada vez hay mucho profesional aquí y tienen muy buenas ideas y han venido desarrollando muy buenos proyectos. Todo para la comunidad belemita.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, advierte que definitivamente se termina un ciclo, es un ciclo con resultados positivos, con una experiencia muy valiosa. Pero, sobre todo, lo que más dejas, la satisfacción de que la unión siempre va a dar estos resultados, esa unión y ese compromiso que se tiene de llegar a estas metas. Yo creo que eso nace simplemente de que me siento con arraigo, me siento con que en realidad trabajamos en equipo, vamos a lograrlo y vamos a marcar la diferencia porque estos aliados y porque estas empresas vienen a depositar esa confianza en Belén, porque en Belén todos los recursos se multiplican. Lo vimos ahora en

las asociaciones, lo vemos nosotros cuando uno está viendo los planes, uno, que tiene mucha relación con el Area Social. Yo no, se queda ahí viendo. Cuánto alivio se da y si no fuera por esos compromisos que se tienen del corazón, porque una cosa es ser un funcionario y otra cosa es hacer ese trabajo con el amor que lo realizan las personas acá en cada unidad y creo que es un reto de un reinicio con resultados muy importantes. Ahora que decía Gil desde su análisis económico, tal vez Carol está viendo desde los esfuerzos que se ha tenido que hacer como unidad. Porque de verdad se ha tenido que replantearse cuántas ante la pandemia, cuántas situaciones el poder llegar a ver de verdad soluciones en la salud, porque si hay soluciones en la salud pública, muchísimo. Tuvimos un reto con personas que se comprometieron y un Gobierno Local que no hizo por darle alivio a las familias. Cuántas mañanas se pegó Rosita y se pegó Lourdes y se pegaron muchos para poder darle la única que se tenía, que era la vacuna para que la proteja, para que la población estuviera protegida. Cuántos de acá de toda la Policía Municipal a dónde se arriesgaron a ir a dar aquellos diarios que eran esperados porque no tenía la gente que comer, señores, es muy lindo y nos llena de orgullo, pero esto es un ciclo que acaba y que reinicien una nueva oportunidad. Tenemos una ventaja, sí, la experiencia y que los funcionarios tienen la camiseta puesta. Estimulemos a los funcionarios. Fortalezcamos a ese trabajo y confiemos en la labor que ellos hacen a favor de los bellemitas, porque aquí las únicas aves de paso somos nosotros, ellos tienen muchos años de estar acá dándolo todo.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Alexander Venegas, habla que yo quería resaltar también la función que tiene el Concejo Municipal y la Alcaldía. Porque son las guías que tenemos nosotros, los funcionarios para llevar a cabo los proyectos, nada más motivarlos a seguir adelante y apoyando el desarrollo del Cantón, porque esto es beneficio para todos. Pero sí, también hay que reconocer la labor de ustedes.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, confirma que gracias don Alexander y faltó usted en la lista porque usted es el que tiene que recoger todo eso. Para poder presentarlo, sí, armado exactamente presentarlo armadito, usted no queda fuera, usted está dentro la otra cosa que sí quería decir es que, si bajamos el superávit, subimos la inversión. Porque aquí hay 3000 millones, tal vez sentirnos motivados para bajar el superávit, para que aumente la inversión, porque tenemos de presupuesto más o menos 10000 millones, se hace falta subir un poquito, muchas gracias y felicitación a todos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibida y agradecer a la presentación del Informe de Evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Local de Belén correspondiente al año 2022 al funcionario Alexander Venegas Cerdas y a los compañeros de la administración.

CAPÍTULO VI

OFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio AMB-MC-227-2023 de la Alcaldesa Municipal Thais Zumbado. Hemos recibido memorando N°ADS-M-112-2023 suscrito por la señora Andrea Campos Batista, Directora área de Desarrollo Social, por cuyo intermedio remite propuesta de reforma parcial al Reglamento de Otorgamiento de Becas para Estudio, de la Municipalidad de

Belén, avalado por el DJ-309-2023 de la Dirección Jurídica. Al respecto se adjunta la documentación para las Gestiones Correspondientes.

ADS-M-112-2023

Por este medio se remite la propuesta de reforma parcial al Reglamento de Otorgamiento de Becas para Estudio de la Municipalidad de Belén, avalado por el DJ-309-2023 de la Dirección Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a) y 13 inciso d) del Código Municipal:

REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO

Considerando:

- a. Que le corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos de la Corporación, según artículo 13 del Código Municipal, así como las políticas y prioridades.
- b. Que el Reglamento para el otorgamiento de becas municipales a estudiantes del cantón de Belén fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión N°69-98 del 03 de diciembre de 1998, cuyo contenido fue modificado por última vez en la de Sesión Ordinaria 64-2017, celebrada el 31 de octubre del 2017.
- c. Que se requiere de un reglamento acorde con las necesidades de la población del cantón de Belén, incorporando una visión de derechos humanos en la formulación y aplicación de este Reglamento.
- d. Que se necesita urgentemente la renovación normativa en materia de becas municipales, dotándola de mecanismos ágiles y criterios de evaluación de las condiciones de los beneficiarios desde el punto de vista de procedimiento para la adjudicación del beneficio.
- e. Que desde el Área de Desarrollo Social se ha brindado apoyo en el traslado de personas con discapacidad a centros educación especial que su ubican en otros cantones, considerando elementos como lejanía y barreras físicas, sin embargo, debido a que la demanda de servicio es cambiante por las condiciones particulares de los beneficiarios del servicio y en donde convergen elementos como condiciones de salud de la persona y la coyuntura del sistema educativo público del país, por lo que debe buscarse normativa más acorde con esa realidad.

REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO

Artículo 1.- Adicionese un artículo 5 Bis para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 5 Bis- Excepción. Por una única vez y por el curso lectivo correspondiente al año 2023 se exceptúa de las disposiciones previstas en el presente cuerpo normativo a aquellas personas

habitantes del cantón que estén formalmente matriculadas en un centro de educación especial que no se ubique en el cantón de Belén, a los fines de otorgarles un monto diferenciado según el criterio profesional de Trabajo Social de la Municipalidad.”

Artículo 2: Vigencia: La presente reforma parcial regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.⁴

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, solicita que estuve leyendo y tengo 2 consultas así precisas la primera. Porque esos básicamente para el transporte, buseta de los niños especiales, que van a Santa Ana, actualmente o años atrás, se les pagaba al servicio de la buseta, por parte de la Municipalidad de ellos, iban en el servicio. Ahora mi consulta es ellos van a poder seguir con ese subsidio que se les va adquiriendo el servicio como se les prestaba anteriormente, esto porque, no debemos empeorar, sino mejorar el servicio y si el subsidio que se les va a dar. No va a alcanzar para que ellos sigan obteniendo el servicio como lo tenían anteriormente, es grave y más que es para una población que necesita, porque no es para cualquier persona, es una población que realmente está necesitada. Eso por un lado, el segundo tema lástima doña Lidiette de que hoy no está don Ennio y tampoco tenemos a nuestro Asesor Legal, pero a mí me parece que si esto es única vez no se hubiese aplicado en un artículo nuevo como tal, sino en una medida transitoria. Porque mencionó esto cuando nosotros en la Asamblea Legislativa generamos proyectos de ley. Y se va a aplicar por una única vez algo lo que se le agrega es una medida transitoria, no un artículo nuevo o una edición artículo, por ejemplo, como acá que se está agregando el 5 bis, mi duda era si no quedaba mejor como una medida transitoria. Que un artículo 5 bis, por ejemplo.

La Trabajadora Social Carolina Agüero, puntualiza que para responderle Gilbert tal cual como se ha venido dando el servicio no va a ser posible. Por el momento. Creo que ustedes están al tanto de que inclusive en este momento los y las estudiantes están con el servicio suspendido, eso se debe a que una situación con el proveedor al cual se le adjudicó el servicio, no llegamos a un acuerdo, ya estábamos listos como para dar inicio y literalmente como a menos de 24 horas. Y tuvimos una situación y no se logró el acuerdo. Intentamos por todas las vías hacer como una propuesta, varias propuestas, inclusive mi persona realizó varias propuestas al proveedor y no hubo forma, así tal cual se ha venido dando, no se va a poder mantener por lo menos ahorita con lo que tenemos, sí estamos hablando prácticamente de triplicar el costo diario de lo que estábamos o lo que veníamos dando, lo que veníamos pagando por ese servicio, eso es definitivamente, se realizó una reunión entre la Alcaldía, el Area Social. El Area Financiera y también la Dirección Jurídica y se vio que no había viabilidad, no es rentable, en este caso, a las familias se les ha intentado mantener lo más comunicados e informados posible, se les ha comunicado que se les ha tomado en cuenta también porque estamos hablando de 5 casos que son prioritarios, eso lo tenemos sumamente claro, las familias tienen nuestro compromiso, se lo hemos manifestado, diferentes formas se tomó en cuenta también los horarios de los chicos y las chicas, que se habló con el centro al cual asisten y eso también me parece importante señalarlo para ver si podíamos de alguna forma unificar los horarios, porque los horarios son, permíteme la expresión, pero es como un picadillo, 1 van o 1 hora, 40 otros van 45 minutos, esto varía y lo que nos dice el del centro es que esto es porque los chicos y las chicas están en diferentes niveles, desde el mismo centro, el Director me dijo, no hay posibilidad de unificar, hay mantuvimos como algunas propuestas de ver, el número de viajes que se estaban realizando,

las paradas, que sé que eso es algo que también en algún momento a ustedes les llegó eso fueron propuestas que se hicieron como para intentar negociar justamente, pero no se logró. Proveedor, dijo, no, en este caso lo que estamos presentando es una propuesta de reforma para que por única vez estas personas puedan ser tomadas en cuenta mediante el Reglamento de Becas donde habla ahí, de cómo esta excepción de presentar los requisitos es porque, como ustedes saben, estamos ya fuera del plazo del otorgamiento de las becas municipales y no les vamos a hacer esperar hasta noviembre, sí, más bien reiterarles que esto es una situación. Tenemos 5 chicos chicas que están en casa esperando por este servicio, es un transporte que no es sencillo. Van con sillas de ruedas, yo creo que ustedes conocen más que nadie la situación, pero sí así tal cual se ha venido dando, no es rentable, no podemos en este momento sostenerlo. Estaremos hablando, tal vez como unos 2 meses, y no es justo tampoco, no vamos a decirles que les vamos a seguir dando el servicio 2 meses para después que no puedan concluir con el ciclo, la idea es, obviamente, que el subsidio que se dé esté adecuado total y completamente a las necesidades que la familia tiene. Para esto se realizaron 2 sesiones y digo 2, porque una de las mamás no podía llegar el día que se hizo la reunión, entonces se realizó una primera reunión con una mamá y la segunda con la mamá restantes para tomar acuerdos y decirles, cuánto están ustedes más o menos considerando que cuesta el traslado de estas personas, ahí en personalmente haríamos la valoración, por eso se dice que es como el monto acorde de trabajo social, es una valoración que se va a realizar, no es por no hacer el estudio o por no hacer todo el trámite de becas, estamos hablando meramente de plazos, ahorita no podríamos recibirlo según esta reglamento actual, ocuparíamos como esa excepción por esta vez para no perjudicar hasta 5 familias.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, señala que yo he sido una de las que he estado detrás del caso. Porque varios de esos papás me contactaron, muchos tienen más de 2 semanas de no asistir a clases, tienen mucha preocupación, veo acá que no indican los montos de que del subsidio otra pregunta que tengo solo va a ser este año qué va a pasar con el otro año, ya han tomado, ya han pensado porque muchos de estos niños, uno de los casos, una de las niñas adolescente, allá desde que empezó. Desde que la Municipalidad empezó con el subsidio, ella viaja es la que tiene mayor antigüedad de usar el servicio. Su mamá está muy preocupada de qué va a pasar el otro año, por favor, si me puede aclarar si van a usar apps de transporte, de qué montos estamos hablando, recordemos que las tarifas cambian, depende del día, depende de la hora, no sé si todo eso lo tienen contemplado. Y sí quiero hacer. Perdón, una crítica, yo siento que duraron mucho en contactar a los papás desde hace días, ellos estaban con esa preocupación. Hasta el martes fue que ustedes se reunieron con ellos, no los tenían tan informado. Yo creo que de todas esas cosas se tienen que aprender desde que el momento número 1 que pasó todo esto tuvieron que haberse comunicado con ellos y explicarles porque ellos y no pudieron como les le indicaba anteriormente. Mandar a los niños a sus clases, pensaban en las ausencias hablar con el Colegio.

La Trabajadora Social Carolina Agüero, establece que sí, lo del monto justamente no está definido por la misma razón, estamos haciendo una valoración, los montos cambian, las familias inclusive refirieron un monto, pero si por ejemplo revisamos en el transcurso del día, justamente eso varía, por eso justamente el montó no está definido todavía necesitamos llegar a un acuerdo que se adapte a las necesidades que estamos identificando a esta población, el monto si no lo

tenemos definido, es algo que está por definir, lo segundo sería. Para el otro año. Sí tenemos ya previsto a las familias, inclusive ya se les informó para el otro año la idea es más bien que de noviembre de este año y presenten la solicitud de beca, igual como lo hacen todas las demás personas con el detalle era de que obviamente el Reglamento vigente nos permite dar un monto diferenciado y con mucha más razón si hay personas con discapacidad y lo otro. Desde mayo realizamos una sesión informativa a las familias, está firmado por ellas, a ellas se les informó que íbamos a hacer cambio de proveedor, inclusive en el mismo documento que firmamos ahí la bitácora indica que la idea era comunicarles que iba a haber cambio y que el compromiso, porque así estaba definido, era que íbamos a intentar hacer todo lo posible para que ella ni se dieran cuenta. El cambio de proveedor, sin embargo, esto fue algo que se salió de nuestras manos, como le digo, a menos de 24 horas, el proveedor indicó que no estaba o que había, consideraba que había, un incumplimiento en lo que habíamos acordado de mi parte considero que fue algo de interpretación, pero, ya ese es otro tema. Sin embargo, sí, créame que tenemos todo el compromiso con las familias. Hemos mantenido un chat también con ella. Sin embargo, hemos preferido también como darles información, no a medias, sino ya cuando tengamos información clara. Por eso hasta ese momento se les localizó como para ya informarles un poco. Yo en mi parte sí mantuvo igual comunicación con ellas, yo sé que ellas están inquietas, créanme que he estado intentando también darles la información, pero tampoco podemos dar información si no está todavía ya clara, porque eso genera todavía más angustia, creo y sin miedo a equivocarme. Y si se les consulta, yo sé que ellas saben que yo he estado en comunicación con ellas. Con datos cuando ya han estado concretos.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, reitera que importante aquí para conocimiento cuando ocurren este tipo de situaciones, la administración queda manos arriba. Y realizar un proceso de rescisión de contrato no es algo que sea fácil porque rescindieron contrato tiene sus consecuencias y si no se hace bien hecho, puede ser que el que aunque la culpa o la responsabilidad no sea de la administración porque no es la administración la que está solicitando la rescisión de contrato, sino que lo está haciendo por circunstancias, mayores que en este caso el contratista no desea continuar o desea que se rompa la relación contractual que existe, eso amerita un procedimiento que no es tan simple como hacerlo para mañana y ocurre como lo están explicando en menos de 24 horas, es imposible, por más que se les quiera mantener informados, como Carolina lo afirma que lo ha hecho y desde mayo, que gracias a Dios Carolina por la creación muy importante, eso ha ocurrir. Este tipo de cosas, lamentablemente no hay forma de poder prever ese tipo de situaciones, por más que se quiera, y eso puede ocurrir con cualquier contrato. No necesariamente tiene que ser con este, de ahí lo complejo que es la contratación administrativa, sobre todo cuando se trata con el Estado.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, explica que yo creo que acá lo más importante es de la manera que se ha manejado con comunicación. Eso es a veces la parte donde ya se trae una carga emocional y cuando estas personas con la única opción que tenían de poder que ellos tengan porque recuerde que no tenemos acá en el Cantón en ningún lugar habilitado para que ellos puedan recibir educación. Un vacío que deberíamos preocuparnos, qué vamos a hacer, porque yo creo que en este momento sí la preocupación y hay una solución que es transporte. Pero acá la población está siendo atendida debidamente. Hemos hablado con los diferentes Juntas de Educación y le hemos planteado la problemática, hacia dónde deberíamos

de nosotros solventar, porque nosotros, aunque la población sea muy pequeña en nuestra población y no podemos, en este momento y me llena de satisfacción, porque esa es la que deja de muchas veces que dicen sí, pero es que no nos consultaron, sí, pero es que no nos y acá se ha tomado con toda esa responsabilidad y empatía porque yo estoy segura que Carolina lo ha hecho porque yo la he observado ahora es una situación que difícil es cuando hay un tercero que tal vez no esté tan impactado como en realidad está en las familias y ante una necesidad que hay que solventar ayer, que no es ni hoy y acá ante una administración que uno esta opción y yo creo que si la mandan la COMAD ya tener la reunión lo antes posible y que queden ay que se presente ojalá la Ordinaria en la noche. Porque es lo mínimo desde donde uno está que no le da frío ni calor, es lo mínimo, acá tenemos que ponernos en esos pies de esa familia que de verdad, como hace para movilizar esos chiquitos y creo que es una experiencia más y que tenemos que de verdad a este señor que, no puedo juzgar, pero yo sí le puedo decir la afectación de muchos quedó plasmada en ese ritmo de vida que llevaba en esas familias. Imagínese que a uno, cuando el carro uno va ahora, imagínese ellos, que es la única opción de formación que tienen para ir, para que los chiquitos estén, para que reciban un poquitito. Ahí es donde yo digo, entre los rutinarios, a nosotros se nos olvida las excepciones hasta que las tenemos en la puerta de una casa. Ahí empezamos a pensar y a planificar en base a las situaciones igual con los adultos mayores, igual cada situación lo empezamos a ver con empatía y con compasión cuando nos toca, así que lo mínimo es lo que podamos nosotros en este momento resolver para que las cosas se tramiten lo más pronto y ellos puedan tener el alivio que merecen. En el más corto tiempo.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, comenta que doña Carolina. Una sugerencia nada más. Lo que doña Lidiette leyó ahora decía por única vez. Si ustedes están pensando hacerlo para el próximo año, ya no es única vez, sí que vean ese detalle porque ahora se pretende que se apruebe como esta única vez, debería de ser la apertura de otro cartel para tratar de brindar el servicio el próximo año, porque si no el próximo año sería otra única vez o quitarlas. La frase única vez nada más para que lo tome en cuenta, para no meter la pata con esa gente.

La Trabajadora Social Carolina Agüero, estipula que no podemos quitarle única vez, porque en este caso sí es única vez. La excepción es presentar, todos los requisitos que recibimos en noviembre para la solicitud de beca, sí se va a hacer como el trámite las familias de estas 5 familias, 2 tienen beca municipal, eso es importante, eso obviamente se va a hacer como una readecuación, con el monto que necesitan, ajustado a las necesidades ya para el otro año esto no va a suceder porque en noviembre a las familias inclusive ya se les informó que ese sería el proceso. Y obviamente les daríamos la prioridad y con el monto que el Reglamento vigente lo permite, totalmente adecuado a la necesidad que ellos tienen, sí sería solo por esta vez.

El Regidor Suplente Ulises Araya, cree que yo entiendo a la perfección completamente que eso es un tema de urgencia y que luego de contar con un servicio. Consolidado como era la buseta, ahora lo ocupamos es resolver, inclusive yo les propondría que esto no lo mandemos a Comisión si es posible que aprobemos hoy mismo estamos hablando de un artículo nada más de 6 reglones, creo que la situación es apremiante. Se ha expuesto muy bien, la conocemos, he hablado aquí en el Concejo Municipal las últimas 2 sesiones. Y para resolver esta problemática,

yo creo que hay que aprobar para que se vaya de una vez y estas familias, esas 5 familias que han tenido ese servicio de transporte para estudiantes. Puedan tener una solución. Ahora bien, yo por supuesto, creo que a la par de esto hay que ver cómo va a terminar el asunto. Lo preguntaba, ahora me preocupa el tema del contratista, pero es cierto, completamente hay que esperar a ver que eso se resuelva, hacerlo con buenos pasos, seguros para ver si el contrato se va a rescindir, si se va, a decirle al señor que chao pescado, pero lo cierto es que no podemos de momento desproteger a esta población especial que recibe el servicio. Ahora bien. Yo sí creo y es mi pregunta, voy, por ese lado de que porque sería por becas en adelante. Yo creo que el servicio de la buseta no debería extinguirse. Yo creo que este año, estamos de acuerdo, es una situación de urgencia de emergencia, hay que solucionarla, pero la buseta en sí durante el tiempo que ha estado aquí en la Municipalidad ha brindado un servicio óptimo que a mí me parece que además genera comunidad, el hecho de que estos estudiantes puedan juntarse para ir a una institución que posiblemente luego el próximo curso lectivo, se podría intentar conversar con el Director, de que puedan regularse los horarios de manera que sea más favorable. Pero en sí la buseta no debería quitarse, Edgar conoce muy bien la historia de cómo se formó aquí el Movimiento Juvenil Belemita los 60 fue porque los estudiantes se conocían y en este caso, no solo los estudiantes, también los padres de familia, madres y padres de familia se conocían en ese transcurso a la institución. Si los individualizamos y los mandamos a cada 1, por su lado, con un poquito más de plata en un transporte individual, yo creo que no, sería la mejor opción, por lo pronto sí creo que esto debería aprobarse hoy mismo, pero para el próximo año sí considerar intentar. El servicio se quede si es necesario revisar el pliego de condiciones que se pone la hora de sacar la licitación, eso es importante que estén claras las reglas del juego para quien se vaya a presentar como oferente. Eso es vital, pero sí, por favor, que no termine este servicio de Buseta.

La Regidora Suplente Lorena Gonzalez, confirma que quiero aportar desde mi experiencia. Yo viajé 5 años a la Escuela de Educación Especial con mi hija. Embarazada con mis otros 2 hijos tenía que jalarlos y no había buseta. Tenía que irme y no había bus de Santa Ana allá y como no hay escuela especial acá la única que me quedaba era Santa Bárbara y Pozos de Santa Ana y mi hija, sus 5 años allá mi esposo venía de Intel a trabajar, de trabajar a las 7:00 h de la mañana y me tenía que ir a dejar y yo ver cómo me devolvía las 14:30. H de la tarde con mi hija porque no había buseta. No había nada, después hicieron el servicio de que la escuela tenía una buseta y a los de Belén nos ayudaban a venir y no solo para el regreso. Cada quien ve a ver cómo llegaba era durísimo porque salía carísimo la mayoría del tiempo tenían que ir en un taxi. Porque para mí era fácil, porque mi hija Down y no me costaba si tenía que subir a un bus, pero las personas que tienen otras discapacidades pasar a cada casa porque no recoger aquí en el centro, lleguen aquí, en el centro los recojo, no es casa por casa, porque vas con silla de ruedas, porque es todo un verdad, una ceremonia cada persona, para mí era fácil porque el horario al final era fijo, yo entraba a las 8:00 h de la mañana con mi hija. Y a la 1:30, H a 14:00 H de la tarde yo salía si salía más temprano, yo tenía que ver cómo me venía. Pero si no me tenía que esperar esa buseta y la buseta me andaba de tour por San Rafael de Ojo de Agua por La Ribera, íbamos a Río oro, era por todos lados y era valioso. Por qué, salía muy caro devolverse, se aguantaba toda la tarde Tour por todo lado, pero ahora es distinto y yo entiendo por qué, ahora no tienen un horario fijo siempre, es muy difícil coordinar una buseta, la entrada puede ser que sea similar, que a las 8. Pero las salidas todas van a tener diferente porque cada

discapacidad y cada nivel es único, puede ser que yo vaya solo hoy por terapia de lenguaje y una parte y otra materia. Y ya salí o voy por natación y otra cosa hoy y ya salí y tengo que ver, la buseta es ideal y era muy bonito. Yo viajaba con todo el mundo y reimundo y esa parte. Yo entiendo lo de Ulises de la socialización, pero si los horarios están plasmados porque no es aquí ponerme de acuerdo con la Junta de aquí o allá, no es que esos son colegios independientes, escuelas independientes que hacen el favor de absorber la población con discapacidad de Belén porque no tenemos un centro, el horario toca de acuerdo a su edad, su discapacidad y todo. Y usted se tiene que adaptar, no le van a nada, creo que una de las cosas más acertadas sería lo de la beca, porque cada familia tendría que acomodarse. Y si voy en bus o me puedo ir en taxi o me puede ir en Uber, pero si no hay posibilidad de coordinar la Buseta, imagínese que la buseta puede estar, yo jalo a todos a las 8 o a la entrada de las 8, pero la salida máxima va a ser a la vamos a la 1:30 y usted salió a las 10, tiene que esperarse hasta la 1:30 H que la buseta lo traiga es durísimo, almuerzo y todo o al revés, cuesta coordinar eso, me parece que lo más acertado y que sí tenemos que dar una solución rápida a ellos porque es sumamente duro. Y a quién Belén más bien son contados que sean 5. Yo iba con 12 personas de acá que llevamos personas.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, expresa que Yo también quería hacer el trámite lo más rápido y le hice la consulta al Asesor Legal y él me dijo que lo recomendable era que fuera la COMAD, le solicité que era lo más pronto que él podía reunirse con nosotros para que se diera un dictamen con el aval del Asesor Legal, quedamos que el martes a las 9:00 H de la mañana era lo más pronto que él podía agendar para poder dar una solución, el mismo ojalá que el dictamen ya suba en la noche y podamos ese mismo día que quede y que esta población y el miércoles usted tenga.

El Regidor Suplente Ulises Araya, cree que los puntos son muy válidos, completamente cierto, yo lo estaba viendo desde el punto de vista, de la situación de lo que he escuchado, de cómo se sentía el servicio antes de que ocurriera el cambio diferente y lo que he escuchado, por parte de padres de familia, es que están muy satisfechos y están muy contentos. Pero obviamente tiene toda la razón en cuanto a las facilidades que da planificar en cada caso con sus particularidades. Lo otro es que sí, es una recomendación del Asesor Legal, pero el Código Municipal, lo sabemos todos. Facultad que el Concejo bien puede eximir el trámite de comisión, pero, de todas maneras, quería preguntar cómo sería la efectividad de en cuanto el proceso, el Concejo Municipal la aprobaría. La reforma del Reglamento de Becas para incluir este artículo 5 bis. Y cuánto tiempo después ya podemos utilizar el servicio, mediante beca, a un cálculo más o menos.

La Trabajadora Social Carolina Agüero, avisa que tendría que publicarse, también por eso ahí, como hacer la aclaración que de que lo antes posible, porque esto realmente ya lleva varias semanas y sí, hemos hecho lo posible. Quiero nada más recalcar, aprovechando la palabra con el Director directamente, yo conversé gracias a algunas recomendaciones de mis compañeras y justamente el Director dijo lo mismo que acaba de decir ella, exactamente lo mismo, los horarios no se pueden unificar. Es un poco difícil que recordemos que venimos con un monto que viene años atrás, fueron 4 años. Los montos han cambiado, de hecho, inclusive el proveedor anterior está pidiendo un ajuste de precios, eso nos habla de que lo que se estaba cobrando no

se va a seguir, no vamos a conseguir un proveedor que nos vuelva a dar ese servicio, sí lo de la buseta creo nada más como para aclarar que está un poco difícil volver a retomarlo. Pero, sí el compromiso de parte mía está en el momento en que ya tenga la resolución de yo nada más procedo a hacer los estudios con las familias, en eso, de ahí, más bien depende de ustedes este paso, después ya lo mío es, prioridad total.

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, manifiesta que es rápido, disculpen sumando a lo que estaba diciendo la compañera a la funcionaria municipal, yo creo que sí es importante que los padres de familia entiendan, que no es que se les quitó el servicio porque sí es que no tenemos oferente en estos momentos, lo más viable aquí es darles la beca, para que puedan continuar porque ahí no tenemos oferente, yo sí creo, yo sé que esto se necesita como para ayer y tenemos que dar una respuesta pronta a estas familias que tanto lo han pedido. Sin embargo, compañeros. Yo sí considero que debería de verse porque vuelvo y lo repito en el mismo artículo se menciona que es única vez es una medida transitoria y debería de venir en un transitorio, no en un artículo nuevo en la ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

PRIMERO: Dar por recibido el oficio AMB-MC-227-2023 por parte de la Alcaldía. **SEGUNDO:** Convocar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para el martes 08 de agosto a las 9:00 H de la mañana de manera virtual para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Se solicita la participación de los funcionarios de la administración y la participación y criterio del Asesor Legal de este Concejo Municipal.

A las 9:01 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Minor González Quesada
Presidente Municipal